



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Departamento de Ciencias Históricas

EL MOVIMIENTO PEONAL Y SU LUCHA POR LA AUTONOMIA EN SANTIAGO EN LA DÉCADA DE 1830.

INFORME PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADA EN HISTORIA.
SEMINARIO DE GRADO: MOVIMIENTO PEONAL EN EL SIGLO XIX LARGO.

Estudiantes:
Haydee Carrasco Meza
Eylin Novoa Jara
Enero del 2008

Índice

Agradecimientos.....	3
Introducción.....	5
I Capítulo: Cultura y Organización Peonal.....	14
1.1- El mundo peonal tras la descampesinización.....	14
1.2. Sistema Republicano Conservador. El Centralismo político y la implantación del Capitalismo Mercantil.....	18
2.- Características y Organización peonal en los años 1830-1860. Una mirada al interior de lo popular.....	21
2.1 Cultura y Características del Peonaje en el Siglo XIX.....	21
2.2 Organización peonal: Su forma de lucha frente al sistema imperante.....	32
II Capítulo: La Resistencia peonal y su lucha por la autonomía.....	47
1.- Sistema de Vida Paralelo: La autonomía en el Mundo Peonal.....	47
2. La resistencia peonal frente al disciplinamiento autoritario.....	51
Conclusión.....	65
Bibliografía.....	67

“Y me gusta el rock, el maldito rock
siempre me lleva el diablo, no tengo religión
quizá este no era mi lugar
pero tuve que nacer igual.
No me convence ningún tipo de política
ni el demócrata, ni el fascista
por qué me tocó ser así
ni siquiera anarquista.”
La Renga

Agradecimientos

En realidad más que agradecer por este trabajo me gustaría mostrar el afecto que tengo hacia todas las personas que me han ayudado en el proceso de esta carrera.

Esta investigación esta dedicado a mis abuelos paternos y maternos, por su origen humilde y por haberme enseñado el valor de la sociabilidad y el amor por nuestra procedencia. Especialmente a ti Alicia Osorio por haberme acogido cuando más lo necesitaba, por ser la única persona de la familia que valoró realmente mi trabajo por interesarte en mis temas, por preguntar quiénes son los peones y para qué sirve el Archivo Nacional. Gracias por cuidarme y tolerar mi mal carácter y sobre todo muchas gracias por ser mi madre.

A mi padre, a Nene, a mi madre y Rudy al primero por ser mi mecenas y acompañarme en esta locura o idiotez de estudiar historia, gracias por los consejos y la enseñanza de creer en las personas, gracias por la utopía que es lo que me mantiene viva. Gracias a ti Nene por aguantar a mi padre y por tu cariño. A ti madre y a Rudy por ser las personas que me pusieron los pies en la tierra, por los retos y reproches que gracias a eso logre terminar esta carrera.

A mis hermanos de sangre y de la vida. A Gonzalo y Constanza que son la luz de mis ojos porque a pesar de la distancia cada día me dan energía para seguir adelante. También a Grace, Anita, María José, Andrea y Eyllin, a los dos primeras y a su maravillosa familia –Montes- por haberme acogido sin tener que haberlo hecho y enseñarme el valor de la asociatividad. A las otras tres yeguas por ser mis hermanas de la vida que me enseñaron el valor de la verdadera amistad, porque la vida sin ustedes hubiera estado vacía, sipo chika –compañera de tesis- no hubiera podido sin ti.

A mis tíos especialmente a Tino y Pato por enseñarme el valor del carrete y haberme instruido en ese espacio sórdido del alcohol y el rock. A Carola y Jorge por la acogida y su amor incondicional. Para mi tía Pepa y mis primos por su apoyo y su amor. A mis tíos y primos de Buenos Aires por el cariño, el apoyo y por creer en mí.

A mis amigos Julián, Maca, José Carlos, Chika Andrea, Juan Pablo, vales, Poly y Pablos por su cariño, consejos y comprensión.

A todas las personas que han estado en mi formación académica y política como Myriam, Miguel, Mario Garcés, Leiva, Cerpa, los cabros y señoras de la Pincoya y al Charlie de la casa América. A todos ellos muchas gracias por haberme sacado de la inercia y del creer que todo estaba bien, ustedes son parte fundamental de lo que hoy pienso, gracias por esas conversaciones enriquecedoras y esas críticas fundamentales.

Muchas gracias para Antonio quien me enseñó lo que era el amor de pareja, cuestión que era desconocida para mí. Siempre fui una persona muy solitaria y no tenía la necesidad de tener un compañero fijo, sin embargo me mostraste que era posible. Gracias por sacarme de un ala cada mañana de la cama cuando no quería ir al Archivo, gracias por las críticas y tu pragmatismo para cuando entraba en desesperación, pero por sobre todo gracias por elegirme para ser tu compañera de amancebamiento.

Gracias a las enriquecedoras discusiones del seminario y a nuestro profesor Pablo Artaza, por su apoyo y sobre todo por sus sinceras y muchas veces certeras palabras. Finalmente al futuro: Ian, Violeta, Agustín, Carola, Vicho y Yara- los más jóvenes de esta historia, gracias por jugar.

Pamela Carrasco

“Me gusta estar al lado del camino
fumando el humo mientras todo pasa
Me gusta abrir los ojos y estar vivo
Tener que vérmelas con la resaca
entonces navegar se hace preciso
en barcos que se estrellen en la nada
Vivir atormentado de sentido, creo que
esta, sí, esta es la parte mas pesada”

Fito Paez

Agradecimientos

Al escribir esto solo puedo pronunciar un ¡lo logré!, pero no es sola que llegue hasta aquí. Siempre me he sentido una silenciosa observadora de la vida, a la orilla del camino buscando ese sentido que me hará saber a que vine, queriendo incluso abandonar esta carrera y todo para viajar en busca de él, pero gracias a las personas que siempre me están apoyando no me retire, y en especial seguí en ella porque la historia me ha entregado la sabiduría y las ganas para llevar a cabo mis próximos pasos.

Estoy muy agradecida de aquellos que caminan junto a mí, en especial de mis padres, quienes hicieron el mejor equipo de crianza, gracias por seguir juntos y nunca dejar de preocuparse de nuestras vidas. Gracias mami por estar siempre dispuesta a todo por mí, sin importar tu cansancio, y tus problemas estabas aquí. Lograste que nunca me faltara nada, ni material, ni emocional, pues me has apoyado en mis acciones y locuras, guardando tu desacuerdo para un consejo que siempre será bienvenido, admiro y valoro enormemente tu sabiduría, y es gracias a ti principalmente que hoy estoy aquí.

A mi papá gracias por inculcarme la importancia de la historia y por tu eterna confianza, esencial en mi caminar. Gracias también por enseñarme el valor de los pequeños detalles, tus regalones en general y tus voluntarias levantadas invernales, solo para prender la estufa y hacerme ese desayuno que tanto te agradezco, me hacen sentir privilegiada de ser tu hija, pues cada esfuerzo tuyo ha sido un paso mío. Gracias mis viejos por educarme y mostrarme la vida con sinceridad.

Agradezco también a mi hermana Natalie y su esposo Jorge, por apoyar, y dar un sabio consejo cada vez que lo necesitaba, también a sus pequeñas gemelillas, por alegrar hasta el más horrible de los días.

A Joy, mi hermana y amiga, agradezco tu admiración y confianza en mí, tu apoyo incondicional y también tus ridiculeces, tu preocupación latente, y por hacerme participe de tu vida, gracias por mostrarme las alegrías de la vida.

A mis compañeros por sus alegría y apoyo en general, en especial a mis Pablos. A mis amigas, Andrea, Cote y Pollo, por que me han ayudado a crecer y a confiar más en mí, gracias por vuestra sinceridad y por estar presente en los buenos y malos momentos, espero nunca perderlas, y en especial a la pollito porque fue un placer y un gran aporte vivir la carrera contigo, gracias por las conversaciones que me hicieron seguir luchando.

Por último y no menos importante a mis profesores en general, por enseñarme a ver y observar la vida desde distintos puntos, agradezco en especial al profesor Martinic, por mostrarme su enseñar con dedicación, tolerancia y responsabilidad que me hizo crecer como alumna y futura licenciada y a Pablo Artaza y el seminario por las enriquecedoras discusiones y críticas que han forjado una mejor profesional.

Gracias a todos los que caminan junto a mí.

Eylin Novoa

Introducción

Nuestro estudio se enmarca en analizar al peonaje santiaguino en la década de 1830, período hito en la historia de Chile, ya que se instaura por primera vez independientes la idea de orden y estabilidad impuesta por Diego Portales, uno de los llamados “héroes” chilenos, esta estabilidad se pretende instaurar para afianzar el sistema económico de acumulación mercantilista que se quiere imponer¹, el que consiste en la apertura de la economía nacional hacia el mercado extranjero –principalmente inglés- con el fin de captar manufacturas y exportar minerales como la plata y el cobre. En tal dinámica económica, Santiago se sitúa como uno de los principales focos de atracción poblacional popular del país durante ese período, ya que se establece como uno de los centros de las actividades financieras y comerciales de Chile. Para llevar a cabo dicho proyecto económico, la elite necesita de una mano de obra disciplinada y dispuesta a trabajar siempre que el sistema lo requiera, a fin de afianzar la economía capitalista mercantil, en donde no se da cabida a la forma de vida autónoma peonal y por tanto se intenta tener un control laboral y cultural vivencial del peonaje, queriendo impedir la generación de todo tipo de autonomía y libertad del sector popular. Esto genera que esta sea una época de represión constante hacia los sectores peonales y su forma cultural, que no es acorde al modelo económico y político que intenta imponer la elite. Ante esto, se puede mostrar con mayor claridad la resistencia del peonaje frente a la oligarquía imponente, y así el desarrollo del conflicto entre la elite y el mundo popular.

El mundo peonal urbano de Santiago en la década de 1830 estaría desplegando prácticas culturales propias, apoyadas en una red social delictual, lo que permitiría el desarrollo de una vida autónoma que resiste al disciplinamiento impuesto por el orden social imperante.

Enfocándonos en estudiar el aspecto delictual del peonaje urbano, que nos permite visualizar la resistencia desde la cultura de estos hacia la dominación desplegada por la elite, ya que sus prácticas culturales serán consideradas como delictuales por el patriciado. Apoyándose la resistencia a dicha dominación en una red social delictual, que les

¹ Tema que será abordado en las páginas 16-19

otorgaría autonomía económica y cultural, con lo que mantendrían una forma de vida paralela al sistema social imperante.

Para demostrar la propuesta expuesta desarrollaremos nuestra investigación en dos capítulos. El primer capítulo constará de cómo el mundo peonal se constituye desde su propia cultura, la que se apoya en la red social delictual para seguir manteniéndose. Para demostrar ello abordaremos como objetivos, en primer lugar, el surgimiento del mundo peonal urbano en la década del treinta, en segundo lugar, las prácticas y características de la cultura peonal y en tercer lugar, el modo en que se desarrolla la red social delictual, y como esta apoyaría la conservación de la cultura peonal. En el segundo capítulo analizaremos como se logra llevar a cabo la autonomía, y como esta permitiría una resistencia poderosa frente al disciplinamiento y subordinación que la elite quiere otorgarles, para desarrollar ello, trataremos como primer objetivo el análisis de la autonomía como mecanismo de conservación de su forma de vida, y como segundo objetivo estudiaremos la relación entre el peonaje y la elite, en base a la resistencia y el disciplinamiento. El desarrollo de los cinco objetivos planteados nos llevarán a demostrar nuestra propuesta investigativa, para explicitar estos, los explicaremos a continuación.

Para desarrollar el primer objetivo, utilizaremos a los siguientes historiadores: Armando de Ramón², Luis Alberto Romero³, Gabriel Salazar⁴ y Sergio Grez⁵. De Ramón, establece que el asentamiento popular se caracterizaría por una situación de pobreza y segregación con la cual generan una lógica de vida en los arrabales de la ciudad. Si bien, el autor no analiza al peonaje como actores sociales nos entrega la caracterización de su

² De Ramón, Armando. *"Santiago de Chile. 1541-1991. Historia de una sociedad urbana."* Editorial Mapfre. Santiago. 1992.

³ Romero, Luis Alberto, *"los sujetos populares urbanos como sujetos históricos"* En Propositiones N°19. "Chile historia y bajo pueblo". Ediciones Sur. Santiago. 1990. Y En *"Rotos y gañanes: trabajadores no calificados en Santiago, 1850 – 1895."* En: Cuadernos de Historia N° 8. Dpto. Ciencias Históricas. Facultad Filosofía, Humanidades y Educación. Ed. Universitaria. Santiago, Dic., 1988. pp. 35-71.

⁴ Salazar, Gabriel. "Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX" 1ª Edición. SUR Ediciones, Santiago. 1985. LOM, Santiago, 2000. Y En. "Empresariado popular e industrialización: la guerrilla de los mercaderes. Chile, 1830-1885." En: Propositiones N° 20. SUR Ediciones. Santiago, 1991.

⁵ Grez, Sergio. *De la regeneración de pueblo a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile. 1810-1890.* Ediciones Ril. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana. Santiago. 1998.

espacio de convivencia y la afirmación de que el peonaje desarrollaría su propia lógica de vida en los arrabales de la ciudad.

Por su parte Gabriel Salazar, establece que el origen del peonaje urbano se encuentra en la crisis del proyecto de empresariedad campesina y como consecuencia de dicho fracaso el peonaje se arrancha en la periferia de las principales ciudades. Entendiendo Salazar al peonaje como un sujeto heterogéneo en una identidad que se moviliza en múltiples actividades laborales, definiéndolo por la suma de todos los oficios forzados o salariales, pre-proletarios, a los que resistirán; entrando en conflicto con la oligarquía, por la lucha contra la proletarización. La cual se concretiza para Salazar, en la inserción de estos al proyecto del artesanado, quienes buscan la autonomía por medio del proyecto de la industrialización popular asociado con el peón en calidad de allegados, asalariados y ambulantes, que confronta a la elite hasta 1875. Por tanto, la autonomía se realizaría en la medida en que los sujetos produzcan niveles de acumulación, lo que garantizaría su desalienación, pensando la autonomía en relación al éxito que tiene la actividad empresarial que propaga el artesanado. Lo anterior lleva a creer que el peón urbano es incapaz de levantar redes autónomas en tanto que este sujeto se relaciona comercialmente, en calidad de regatón y comprador, con los proyectos empresariales del campesinado o el artesanado, en donde él no los ejecutaría. Lo rescatable de este autor, es que entiende al peonaje urbano como heredero de un proceso de empresariedad campesina, en cuya llegada a la ciudad seguiría siendo actor social, con capacidad de transformar su realidad, pero en un proyecto que es del artesanado.

Por su parte, Romero, presenta nuevos conceptos teóricos del sujeto, centrados en la cultura peonal, la cual no solo se conforma desde ellos mismos, sino también desde la relación que tienen los sujetos con la elite y la estructura que ella presenta. Siendo el peón resultante de un conjunto de procesos objetivos y de diversas identidades que confluyen en una cultura peonal, siendo cada identidad una y varias a la vez. Estudiando al peonaje desde distintas identidades, pero desde la mirada de la elite, es decir desde lo que la elite prepara para él, y no desde lo que el peón piensa y hace en tanto actor social, esto provoca que no estudie al sujeto peonal desde su lógica de vida.

Sergio Grez, siguiendo la línea de Eric Hobsbawn, enmarca al sector peonal como pre político, describiendo los peones como sujetos que luchan contra la proletarización, cuyas formas de resistencia las entiende como expresiones espontáneas e inorgánicas de descontento social, de anhelos de autonomía y libertad, donde ninguna de ellas podría servir de base para la constitución de un movimiento peonal, mostrando la resistencia peonal como turbas urbanas y actos de protesta social, sin objetivos claros, ni políticos, propios de la muchedumbre preindustrial. Esto provoca que Grez no estudie de forma directa al mundo peonal. Lo rescatable del autor es que el peonaje lucharía contra la proletarización, pero lo deslegitima, estableciendo incluso que no tendrían objetivos claros de lucha, lo cual nosotras rebatimos a lo largo de nuestra investigación.

Así, los distintos autores nos proporcionan el origen del peonaje y sus características generales, con lo que planteamos que el peonaje se constituye desde su plano socio cultural, abordando como segundo objetivo de nuestra investigación el analizar las prácticas y características culturales del peonaje. Para describir estas nos apoyaremos en primer lugar en Valencia⁶, quien describe las características culturales del peonaje porteño, revisaremos también la documentación del Archivo Judicial de Santiago, en el cual hemos revisado para la década del treinta, el Archivo Judicial Civil, el Archivo Judicial Criminal, los Archivos de Intendencia de Santiago y El Ministerio del Interior. Además de estas fuentes, expondremos la conceptualización teórica de cultura que exponen Luis Alberto Romero⁷, Marco Chandía⁸ y E.P. Thompon⁹. A fin de demostrar que las características y comportamiento que realiza el peonaje conforma la cultura de nuestro sujeto de estudio.

⁶ Valencia, Lucía. “*Diversión Popular y moral oligárquica: entre la barbarie y la civilización.*” Valparaíso, 1850-1880. En contribuciones científicas y tecnológicas USACH. N°122 Santiago, octubre 1990.

⁷ Romero, Luis Alberto, “*los sujetos populares urbanos...*”

⁸ Chandía, Marco. “*Cultura, lugar y sujetos populares en el barrio Puerto de Valparaíso*”. Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos. Profesor Guía. Bernardo Subercasaux. Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades. Santiago. Diciembre del 2004.

⁹ Thompson. E.P, “*Costumbres en común*”. Barcelona. 1995

La cultura del sector peonal por historiadores chilenos¹⁰ se constituye en creencias, costumbres y comportamientos que son definidos como marginales, anómicos, y criminales, no reconociéndolos como una forma de vida del peón, sino más bien como un modo de vivir sumergido en una esfera de vicios y mal entretenimiento, entendiéndola desde la negatividad. Sin embargo, este concepto en nuestra investigación se sitúa como el mecanismo en que el peonaje se constituye como sujeto y logra vivir a su antojo oponiéndose a la cultura ilustrada que lo margina y es precisamente en la práctica de su cultura donde descansa la lucha por conservar su modo de vida. Para desarrollar el objetivo dos, de reconocer las costumbres populares como constituyente de una cultura nos apoyaremos además del Archivo Judicial, en lo expuesto por Lucía Valencia, quien se aleja del estudio del peonaje desde la estructura laboral, analizando los espacios de diversión y sociabilidad peonal en los que se reproduce la cultura del vivir del ingenio, la que permitiría el posible desarrollo de la autonomía, centrándose la autora en la descripción de la cultura peonal porteña y la represión hacia ésta, más que en el desarrollo de la autonomía peonal. El valor del texto de Valencia se denota en describir las prácticas culturales que realiza el peonaje desde la sociabilidad, reconociendo mediante el accionar de ellas una posible autonomía del peonaje. Sin embargo, al ver este conflicto desde la moralización del patriciado hacia el sector peonal, no ahonda en las implicancias que tienen las formas de articulación del mundo peonal, dejando fuera el análisis concreto de la autonomía peonal. Proporcionando para nuestra investigación características culturales del peón fuera del trabajo, que podrían conllevar a una autonomía.

Para demostrar que las características y comportamiento peonal constituyen una cultura es que acuñaremos la conceptualización de Marco Chandía, quien la define como la forma en que una sociedad se comporta, afirmando que esta se instituye en la medida que diversas personas comparten valores y preceptos de vida. Ahora para explicar como

¹⁰ Jorge Pinto en *“Tras la huella de los paraísos artificiales: mineros y campesinos de Copiapó. 1700 – 1850.”* En Proposiciones N° 20, ediciones Sur, Santiago, 1991, pp232-247. Establece que las prácticas realizadas por el peonaje, que para nuestra investigación son vistas como cultura, el autor las muestra como acciones evasivas que sólo buscan esos paraísos artificiales para soportar su vida denigrada y derrotada por al proletarización minera. José Bengoa en *“Historia social de la agricultura chilena. EL poder y la subordinación”* Tomo I, Ed. SUR, Santiago, 1988, P. 25. establece al peonaje como un sujeto criminal en tanto no esta sujeto aun patrón y no es un agente productivo para la sociedad.

desde esta el peonaje lucha por la conservación de su modo de vida, es que tomamos la definición de Luis Alberto Romero¹¹, quien establece que esta se conforma por los elementos de comportamiento, costumbres y creencias del peonaje, generando estos en su conjunto sus procesos sociales, indicando que las acciones del mundo peonal están basadas desde su cultura. Finalmente hemos acudido a Thompson, quien expresa que la cultura plebeya es rebelde, en tanto que sus prácticas son contrarias a la forma de vida patricia, generando esto que mediante la realización de ella misma, se confronte con la elite.

Ahora bien, esta cultura peonal, no sólo se mantendría mediante la reproducción de sus prácticas, sino que también se apoyaría en una red social delictual, que permite que el peonaje logre autosustentarse en términos económicos, esto nos hace plantear un tercer objetivo en nuestra investigación, el cual pretende analizar el modo en que se desarrolla la red social delictual, y como esta apoyaría la conservación de la cultura peonal.

Para satisfacer dicho objetivo abordaremos las redes sociales desde los estudios históricos proporcionados por los tesisas Abel Cortés¹² y Mauricio Montecino¹³ y desde lo teórico planteado por Lomnitz¹⁴, Porras y Espinoza.¹⁵ Además de utilizar a estos autores hemos recurrido a los Archivos Judiciales Civiles, Criminales y de Intendencia para mostrar el desarrollo de la red social delictual y el modo en que opera cada sujeto en esta.

Abel Cortés y Mauricio Montecino en el estudio de los sujetos populares rurales realizan un análisis profundo de las redes, su conformación, sus enlaces y sus formas de organización y de acción. Desde esta caracterización, ambos señalan que estas redes se

¹¹ Romero, Luis Alberto, “*los sujetos populares urbanos...*” Op. Cit.

¹² Cortés, Abel. “*Delincuencia, redes sociales y espacios en la vida cotidiana rural de Chile central. Valle de Aconcagua. 1820-1850.*” Tesina para optar al grado de Licenciatura en Historia. Profesor guía Gabriel Salazar- Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades. Departamento de Ciencias Históricas. 2004.

¹³ Montecino, Mauricio. “*Peonaje en Talca (1830-1850). Redes Sociales, economía y autonomía.*” Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. Profesor guía Pablo Artaza. Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades. Departamento de Ciencias Históricas. 2007.

¹⁴ Lomnitz, Larisa. “*Como sobreviven los marginados.*” Editorial Siglo Veintiuno, México. 1998.

¹⁵ José Porras y Vicente Espinoza. “*Redes. Enfoques y aplicaciones del Análisis de Redes Sociales (ARS)*”, Universidad Bolivariana, Santiago, Chile, 2005.

sustentan en los principios de reciprocidad, apoyo y solidaridad, armándose un tejido de personas, en donde cada participante tendrá su rol y constituirá un factor importante para que la red tenga un buen funcionamiento. Sin embargo, mientras Cortés señala que las redes se conforman como subsistencia frente al sistema imperante, Montecino señala que las redes sociales, más allá de generar subsistencia, producen un sistema económico paralelo al que le denomina economía informal, el cual les permite como peones generar un sistema de vida autónomo. Situación que compartimos con el último autor, pero creemos que le otorgan una importancia menor al concepto y desarrollo de la cultura peonal, no analizándola en el sentido constituyente de la red social, esto provoca una escasez teórica y práctica para entender la solidez de la red y su continuidad y lucha por mantener su forma de vida.

En relación a la conceptualización de las redes sociales, Lomnitz nos muestra la constitución y característica principal de la red y el por qué de esta. En este sentido plantea que la red se constituye en el actuar de los marginados, los que mediante la igualdad de carencias generarían lazos de reciprocidad y confianza que conforman la red social. Estas redes tienden a organizarse según Lomnitz en torno a la lealtad común hacia una persona de carácter emocional y que en tanto ello logra producir una solidaridad permanente del grupo familiar. Es por esta razón que en base a relaciones de lealtad y la igualdad de carencias el peonaje se articula y se asocia para resolver sus diversas problemáticas. Por su parte José Porrás y Vicente Espinoza¹⁶, nos muestran los logros que se pueden obtener mediante la red, señalando que a través de la red se puede perseguir mejor un objetivo en común y no solo eso sino además pueden de forma asociativa resolver sus conflictos. A pesar de que los autores no mencionen la cultura, si muestran que la red se conforma mediante fuertes lazos emocionales que se producen para resolver sus dificultades, aportando a la investigación elementos constituyentes esenciales para la red.

En el segundo capítulo del estudio abordaremos la lucha del movimiento peonal por mantener su autonomía y así resistir a la proletarización. El primer objetivo que trataremos en este capítulo será el análisis de la autonomía como mecanismo de conservación de su

¹⁶ Porrás. “Redes. Enfoques y aplicaciones...” Op. Cit. p. 6

forma de vida. Así, la mantención de las formas de vida de los sectores populares ha sido tratada por los historiadores María Angélica Illanes¹⁷ y Julio Pinto¹⁸. Además de estos autores hemos acudido al uso de fuentes documentales de los Archivos Judiciales, Criminales y de Intendencia, durante la década del treinta del siglo XIX. Illanes, se refiere a la autonomía desde la perspectiva del artesanado, en donde, señala que la autonomía es la condición de solidaridad social organizada. Pinto plantea que la autonomía es el proyecto del pueblo, ya que los sectores populares se movilizan para resistir la dominación y la subordinación para así continuar con un modo de vida autónomo. El mérito de la investigación de Illanes es ver que la autonomía se puede desarrollar en base a redes de sociabilidad dadas por la solidaridad entre los sujetos, con lo que pueden dar solución a sus diversas problemáticas. Lo cual es aplicable para las características en las que estaría actuando el peón en nuestra investigación, siendo estos sujetos capaces de generar espacios autónomos de reproducción socio-cultural. Por tanto, para efectos del movimiento peonal de Santiago, identificamos la conceptualización de autonomía de estos autores, entendiendo la autonomía, como la resolución de sus dificultades a través de sus propios medios, generando espacios autónomos paralelos a los establecidos por el régimen estatal, con lo que lograrían conservar sus formas de vida.

Con respecto a la relación entre el peonaje y la elite, basada en la resistencia y el disciplinamiento, nos apoyaremos en lo expuesto por la historiadora María Angélica Illanes¹⁹, quien en un análisis del peonaje minero establece la relación entre disciplinamiento y resistencia. Su estudio se enmarca desde 1817 hasta 1850, para mostrar que el nuevo orden impuesto después de la independencia entra en una relación conflictual con el peonaje de la zona norte de Chile, así en el transcurso de su obra nos da a conocer los diferentes mecanismos de disciplinamiento impuestos por la autoridad y la respuesta del peonaje que se refleja en diferentes estrategias de resistencia. El estudio nos es de utilidad ya que da cuenta de la relación dialéctica entre dos sistemas de vida que están en

¹⁷ Illanes, María Angélica, *“La Revolución Solidaria”*, Santiago, 1990. En *“Azote, salario y ley Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama. 1817-1850”*, En *“Proposiciones N° 19”*, SUR ediciones Santiago, 1990. pp 90-122

¹⁸ Julio Pinto. *“Movimiento social popular: ¿Hacia una barbarie con recuerdos?”*, En *Proposiciones 24*, Ed. SUR, 1994.

¹⁹ Illanes, María Angélica. Op. Cit. *“Azote, Salario y Ley...”*

constante disputa. Además revisaremos la documentación del Archivo Judicial, Civil, Criminal y de Intendencia de Santiago, durante la década de 1830 con el fin de demostrar la relación conflictual entre el patriciado y el mundo peonal.

Así, mediante el uso de las fuentes documentales proporcionadas por el Archivo Judicial Criminal, Archivo Judicial Civil y por el Archivo de Intendencia, de Santiago para la década de 1830, en conjunto con los estudios históricos y teóricos del tema resolveremos los objetivos que nos hemos planteados en el transcurso de la investigación.

I Capítulo: Cultura y Organización Peonal.

1.- El mundo peonal tras la descampesinización.

El pasado histórico del mundo peonal, se constituye como punto de partida para entender su accionar en Santiago en la década de 1830, debido a ello, será brevemente expuesto a continuación.

1.1.- El asentamiento peonal urbano tras la Descampesinización.

El mundo peonal del siglo XIX es heredero de una sociedad popular rural que durante siglos mantuvo una autosuficiencia a nivel de vida mediante la campesinización²⁰. Este proceso, tendrá su fin con la independencia de la nación, ya que el orden imperante no permitirá la continuación de este. En tanto, además de las consecuencias de la guerra de independencia en materias de destrucción del suelo agrícola, se produce la implantación de una economía capitalista mercantil, que se caracteriza por “la entrada del mercado chileno a las economías satélites, complementarias y dependientes de los centros industriales europeos, como proveedor de materias primas, minero-agrícolas y como mercado para las manufacturas europeas.”²¹ Esta dependencia de las exportaciones mineras y agrícolas al comercio internacional, esencialmente inglés, generó que los comerciantes criollos se centraran en la compra y venta de productos nacionales para exportarlos hacia el exterior provocando que los mercaderes fijaran los precios e impuestos de los diferentes productos del campesinado y del minero independiente, lo que conlleva un régimen de usura en perjuicio de la producción campesina, comprando sus productos a muy bajos precios, mediante la organización monopólica de los mercaderes, tal como lo señala Gabriel Salazar, “los mercaderes monopolizaron todas las articulaciones estratégicas del proceso de acumulación campesina: las bodegas portuarias, el crédito y los molinos mecánicos. Sobre esa base construyeron también el monopolio sobre la exportación de productos agrícolas y los mercados de más altos precios. Desde

²⁰ Véase en Salazar, Gabriel. “*Labradores, peones y proletarios...*”. Op. Cit. pp. 21-75.

²¹ Garreaud, Jacqueline. “*La Formación de un mercado en tránsito. Valparaíso 1817-1848* En Nueva Historia N°11. pp. 157-194. Asociaciones de Historiadores Chilenos. Londres. Inglaterra. 1981. p.158

allí, pudieron, sin dificultad, reducir el precio de las cosechas campesinas al nivel adecuado para mantener la tasa de ganancia mercantil invariable, aunque variase la coyuntura. Pudieron, pues, mantener continuado su proceso de acumulación mientras interrumpían y fracturaban el de los campesinos”²².

De esta forma, las guerras de independencia y la imposición de la economía de acumulación mercantilista genera la crisis del campesinado, “las hambrunas campesinas del período 1820-40 marcaron el nivel de profundidad a la que habían llegado la crisis del campesinado y las exacciones monopolistas de los grandes mercaderes-hacendados. Al mismo tiempo pusieron al desnudo, al final, el carácter abortivo del proceso de campesinización. Cuando aún no había llegado a su etapa de madurez la clase de los labradores iniciaba la fase opuesta y declinante de vejez y desintegración. [...] Masas de peones desempleados, sin calificación, sin tierras, sin fe en las empresas productivas de sus padres labriegos, sin respeto ni por los patrones ni por las autoridades. [...] del colapso de la economía y sociedad campesinas, surgiría el celebre “roto chileno”, cuya independencia y desacato constituirían la primera amenaza estratégica para la dominación del patriciado chileno.”²³

En este sentido, mientras se producía la descampesinación, la aristocracia terrateniente se enriquecía mediante la riqueza minera de la plata, y con ello el crecimiento de la actividad mercantil-exportadora con el auge del puerto de Valparaíso²⁴. De tal forma, la crisis del campesinado marcó la polarización entre una oligarquía enriquecida y una masa peonal desempleada, que tiene la necesidad de migrar hacia la ciudad, la cual no tendrá cabida para este sujeto peonal. Produciéndose, “una mayoría popular expulsada del campo por el dominio terrateniente-mercantil y que la ciudad demostró escasa capacidad para integrarlos económica y socialmente, si se considera el débil desarrollo de la industria y de la infraestructura urbana.”²⁵

²² Salazar, Gabriel. “*Labradores, peones y proletarios...*” op. Cit. p. 100

²³ *Ibíd.* p. 146

²⁴ Salazar, Gabriel y Pinto Julio. “*Historia Contemporánea de Chile. Tomo II. Actores, identidad y movimiento*” Ed. LOM. Santiago. 1992. p.34

²⁵ Garcés, Mario. “*Crisis social y motines populares.*” Ed. LOM. 2003. Santiago. p. 41

Se produce un asentamiento en las periferias de las ciudades como Santiago y Valparaíso, que se debe más bien a los mecanismos de expulsión del agro, que a factores de atracción laboral en los centros mineros o urbanos. Por esta razón “los jóvenes desempleados vieron que sólo tenían ante sí dos alternativas: migrar al exterior o allegarse al cinturón suburbano de huerteros y chacareros. Al comienzo, optaron por lo segundo. Más tarde, por lo primero. Hacia 1800 o 1830, solo los asentamientos campesinos suburbanos estaban suficientemente abiertos como para permitir el allegamiento peonal sin reaccionar repulsivamente. Ellos ofrecían, albergue y amistad, y en el mediano plazo posibilidades de arranchamiento propio.”²⁶ El peonaje migrante del sector rural se instala en la periferia de las ciudades donde eran recibidos por sus propios pares migrantes, destacando la ciudad de Santiago y de Valparaíso que eran los centros políticos y económicos de la época, de tal modo “el crecimiento de las ciudades se relacionaba directamente con las migraciones rurales a la ciudad.”²⁷

Dichas migraciones serán realizadas por el peonaje masculino y femenino siendo estas últimas, las primeras en arrancharse en los suburbios de la ciudad. “La crisis de la economía campesina corroyeron la posición prominente de la mujer en la sociedad de los labradores. Las emergentes familias campesinas comenzaron a ser diezmadas. Miles de mujeres se hallaron desplazadas de la sociedad rural y obligadas a deambular de un lugar a otro, cargadas de familia, en busca de sustento y posibilidades de arranchamiento, la mayoría de ellas se estableció en los suburbios de las grandes ciudades, allí iniciarían su proceso particular de peonización.”²⁸ Arranchándose en los suburbios de la ciudad como lo presenta los siguientes casos.

*“La caja a alcabala
Cien pesos recibidos del que suscribe del cuatro por ciento de dos mil
quinientos pesos en que Rafaela Castro vende a Juan Ramon Casanova una
casa y sitio subdivididos en la calle de Santa Rosa. El escribano Jeronimo
Arcos estiende la escribe a 12-14 \$100*

²⁶ Salazar, Gabriel. “*Labradores, peones y proletarios...*” Op. Cit. P. 155.

²⁷ Romero, Luis Alberto. “*Condiciones de vida de los sectores populares en Santiago de Chile, 1840 – 1895*” (Vivienda y salud). En Revista *Nueva Historia* N° 9. Londres, 1984. pp 10-11

²⁸ Salazar, Gabriel. “*Labradores, peones y proletarios...*” Op. Cit. p. 261

Firmando Ramon [ilegible]”²⁹

“La caja a alcabala

Un peso cuatro y medio reales recibidos de que suscribe del cuatro por ciento de treinta y nueve pesos en que compra a Maria Gutierrez una hijuela de tierras instalada en la [ilegible] del Carmen a orillas del Mapocho.

El escribano Jeronimo Aros estiende la escritura. Documento 22-194 \$1 4/2 Firmado José Maria Peres”.³⁰

Los arrabales mencionados, son caracterizados en la ciudad de Santiago por Luis Alberto Romero, quien nos señala que los lugares de asentamiento populares habrían sido en primer lugar la pedregosa ribera del río Mapocho desde el mismo Puente Calicanto hacia el oeste, ahí se levantaron los populares barrios de Guangualí, Petorca o Villa del Carmen. En la calle de San Pablo se encontraban las chinganas de ínfima categoría, las rancherías se continuaban en las inmediaciones del Puente, en la calle del Ojo Seco y se extendían por la Cañadilla, donde entre quintas y casas rodeadas de jardines empezaba a aparecer una continuada ranchería. Cercanos como estaban, los arrabales se prolongaban hasta el corazón mismo de la ciudad decente, hasta la Plaza del basural.³¹ Así, Santiago comienza a experimentar un crecimiento exponencial conformándose un importante conglomerado de población popular a las afueras de la ciudad, instalándose en ellas un sujeto peonal que ha perdido su autonomía económica, pero que continúa con una autonomía en términos socio-culturales, en tanto será la misma forma de vida que llevaban en el campo la que implanten en los arrabales de la ciudad.

Sin embargo, a pesar del crecimiento y la conformación de sectores populares en los arrabales de la ciudad capitalina, esta no ofrecía necesariamente empleo para sus nuevos pobladores. “Pues antes de 1840, las ciudades patricias tenían poco que ofrecer a los jóvenes desempleados, como no fuera trabajo salariado ocasional en obras públicas, servidumbre doméstica no remunerada, o forzado servicio militar.”³² Con ello, los peones urbanos en tanto masa desempleada, serán una preocupación constante para la elite dominante, generando una fuerte vigilancia hacia el actuar de estos.

²⁹ Archivo Judicial Criminal de Santiago (desde aquí en adelante A.J.Cr.S) Leg. 2. Expediente. 7. Santiago. Abril de 1839. foja 65

³⁰ A.J.Cr.S. Leg. 2. Expediente. 2, Mayo 8 de 1839. F 73.

³¹ Romero Luis Alberto “*Condiciones de vida de los sectores populares en Santiago de Chile ...*” Op.Cit p.11

³² Salazar, Gabriel. “*Labradores, peones y proletarios...*” Op. Cit. P. 155.

1.2. Sistema Republicano Conservador. El Centralismo político y la implantación del Capitalismo Mercantil.

El sistema político que maneja el país y la ciudad de Santiago en la década de 1830 se enmarca en un autoritarismo centralista, que se establece al instalarse la República Conservadora. “El triunfo de la coalición conservadora en la batalla de Lircay (cuyo gran artífice es Diego Portales), el 16 de abril de 1830, cerró un ciclo de inestabilidad política y marcó el comienzo de la República Autoritaria Conservadora [...] en ella la hegemonía de los terratenientes, la burguesía comercial de Santiago y la región central se ejerció de manera excluyente, quedando marginados del bloque dominante los sectores populares y los incipientes grupos medios.”³³ Según Sergio Grez, esta política emanada desde los grupos oficiales marcó la instancia para disciplinar al bajo pueblo por medio de un proyecto conservador y autoritario en lo político; y liberal y mercantilista en lo económico, produciéndose una re-estructuración en la forma de gobernar la sociedad, que va desde formas laborales que afirmen el sistema de acumulación mercantilista que se desea imponer, hasta la imposición de un discurso cuyos preceptos se basan en la religión católica, esperando no tan solo cambiar las relaciones laborales sino también controlar todos los aspectos de la sociedad.

En relación a lo económico el sistema portaliano establece una economía que generaba la dependencia de Chile al comercio global, intentando “reconquistar para Chile un puesto en el mercado global imponiendo el proyecto de desarrollo de los grandes mercaderes que no era el de los campesinos, mineros o comunidades locales.”³⁴ Implicando lo anterior que nuestro país nunca lograra por sí sólo desarrollar de forma independiente una economía sólida. “El mercado interno no logro nunca, entre 1680 y 1873, autonomizarse y convertirse por sí mismo en motor de desarrollo.”³⁵ Entre 1800 y 1830 Chile no se pudo orientar hacia el capitalismo industrial, debido a que las manufacturas

³³ Grez, Sergio. *De la regeneración de pueblo a la huelga general...* Op. Cit. P.221

³⁴ Salazar Gabriel y Pinto Julio “*Historia contemporánea de Chile. Estado, legitimidad y ciudadanía. Tomo I*” Ed. LOM. Santiago.1999 p.132

³⁵ Salazar, Gabriel. “*Historia de la acumulación capitalista en Chile.*”. Ed. Lom. Santiago. 2003 p.60

europas habían descendido en precio en nuestro mercado, las que eran intercambiadas por cobre y plata. Por tanto se produce una dependencia entre nuestro país y el mercado extranjero, lo que origina que la economía local de los sectores populares pierda toda autonomía frente al mercado internacional. Instalando un sistema económico que no desarrollaba la industria, ni permitía las autonomías locales, en tanto se dedicaba a la venta de materias primas manejadas por el monopolio mercantil y a la exportación de productos que podrían haber sido generados por el pueblo de nuestra ciudad. Esto generó para el sector popular, posibilidades laborales precarias, “la oferta de trabajo asalariado moderno (es decir en condiciones del capitalismo industrial madura) fue escasa e inestable. De mucho mayor volumen fue, en cambio, la oferta de trabajo asalariado premoderno, de tipo peonal. Es decir: un trabajo a contrata y nominalmente asalariado, pero premecánico, frecuentemente forzado, casi siempre transitorio que a menudo implicaba cautiverio, sujeto a castigos físicos, y cuyo salario era regularmente sustituido por deudas insalvables o raciones alimenticias o dinero de almacén monopólico. La dominante oligarquía mercantil-patronal definió el contrato de peonaje como una forma laboral óptima (para su forma de acumulación), de modo que era la única racional de ofrecer.”³⁶

Ahora bien, “la consolidación del proyecto oligárquico pasaba por una modificación más profunda que los cambios en las relaciones laborales. Su objetivo final era civilizar la sociedad y esto incluía el progreso moral e intelectual de los sectores populares.”³⁷ Desarrollando un disciplinamiento hacia todos los aspectos del sector popular a fin de que este dispuesta a trabajar cuando el sistema lo requiera, queriendo que los habitantes vivan subordinados al sistema estatal para afianzar la acumulación mercantilista.³⁸ Para ello uno de los principales objetivos del Gobierno Portaliano fue vigilar y regular las diversas actividades de la ciudadanía por medio de la totalitaria administración pública de cada localidad, según lo argumenta Gabriel Salazar: “El Régimen Portaliano se caracterizó desde su fundación en 1830 hasta avanzado el siglo XX, por el autoritarismo local de los intendentes, gobernadores, subdelegados e inspectores, que a menudo llegó a ser más

³⁶ Salazar Gabriel. “Empresariado popular e industrialización...” Op. Cit. P.181

³⁷ Valencia, Lucía. Op. Cit. P.157

³⁸ El disciplinamiento desarrollado por la república conservadora y la resistencia de los sectores populares a esta será abordado en el capítulo dos de nuestra investigación.

drástico que el gobierno central.”³⁹ Con el propósito de desarrollar un progreso económico en el país, necesitarán una mano de obra disponible y subordinada, esto conlleva a que los gobiernos locales, con la excusa de mejorar el orden social realicen peticiones de seguridad y mayor resguardo policial para fortalecer la administración judicial y policial, frente al crecimiento constante, en el periodo portaliano, de las acciones delictuales:

[Oficio del Ministerio del interior al Gob. Departamental]

“Si la actividad y perseverancia con que la policía persigue a los malvados fueran suficientes para minorar los delitos muy raros serian aquellos de que la capital tuviera; pero desafortunadamente es insignificante la aprehension de los malevolos a ella no se sigue el castigo del crimen. Sean cuales fueran las causas que ocasionan la infraccion de las leyes penales las consecuencias que prodigan son siempre funestas desde que se sabe que los hombres solo son buenos por necesidad, los codigos penales pueden decirse que son el principio vital de las sociedades humanas su objeto es satisfacer la vindicta publica y ofrecer al mismo tiempo escarmentos saludables que reformen a los del camino del crimen, y que contenga a otras de entrar en el, por consiguiente si su funcion se suspende el cuerpo social pierde su equilibrio el codigo se convierte en un ente quimérico y la multiplicación de los delitos es resultado infalible. Tal es el estado actual de la capital de la republica el que firma desconoce las causas productoras de este fenómeno pero su repetición es demasiado funesta para no fijar su atención.”⁴⁰

De igual forma para disciplinar al sector peonal se establece una ley de cárceles en junio de 1843, la cual señala en sus primeros tres artículos lo siguiente:

“Art. N°1: Se construirá una cárcel penitenciaria en las inmediaciones de Santiago [...] cuya cárcel deberá regirse por los reglamentos que el gobierno forme para su buen régimen administrativo.

Art. N°2: El sistema que en esta prisión deberá adaptarse ha de ser de reclusión solitaria en las horas destinadas al sueño y al alimento, y de reunión de los presos unicamente para intrusiones primarias y religiosas.

Art. N°3: El edificio ocupará un espacio suficiente para contener hasta 400 celdas.”⁴¹

³⁹ Salazar Gabriel, “Construcción de Estado en Chile (1760-1860). Democracia de los pueblos. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico”. Editorial sudamericana. Santiago. 2005. p.378

⁴⁰ Archivo Ministerio del Interior (de aquí en adelante A.M.I.S) V.130. Oficio enviado al Ministro de Estado. Stgo. Julio 12 1832

⁴¹ Ley del Régimen penitenciario en Chile. En Cavieres, Eduardo. “Aislar el cuerpo, Sanar el alma. El régimen penitenciario en Chile. 1843-1928”. En: Ibero-Amerikanische Archiv. Jahrgang.1995 p. 309.

Este disciplinamiento como veremos se ejerce hacia la forma de vida del sujeto peonal, la que será caracterizada a continuación.

2.- Características y Organización peonal en los años 1830-1860. Una mirada al interior de lo popular.

El peonaje del siglo XIX posee una forma de vida contraria a la que la elite quisiese, frente a ello, lucharán por mantenerla mediante el ejercicio de esta, la que conlleva en variadas características acciones que son consideradas como delictuales para elite y por tanto penalizadas por la ley.

2.1 Cultura y Características del Peonaje en el Siglo XIX.

El peonaje urbano ha sido estudiado desde su propio mundo y relaciones entre estos por Gabriel Salazar⁴², quien analiza el aspecto laboral del peonaje estableciendo que “el peonaje no estaba definido por la ausencia de oficio, sino más bien por la suma de todos los oficios forzados o salariales no-campesinos pero pre-proletarios, los que reconoce como cocheros, cocineros, costureras, gañanes, jornaleros, labanderas, nodrizas, sirvientes, regatones y chinganeras”⁴³. Esto provoca una visión precaria de la vida de este sujeto, en tanto el peón intentará no trabajar en las opciones laborales que el sistema económico de acumulación patricia les presenta, ya que estas sólo les permitía una mísera sobrevivencia, tal como lo presenta las siguientes características laborales del período “antes de 1860, más o menos, al peonaje de ciudad se le enganchaba para realizar cortos trabajos a jornal en obras públicas, o en forma permanente, con un salario nominal, para el servicio doméstico en las casas patricias o para el ejército; o bien a ración, para las cuadrillas de presidiarios. Para los patrones de esos años no existía ninguna diferencia digna de mención entre el peón-gañan, el sirviente doméstico, el soldado recluta, el vagabundo, el regatón, y el presidiario. Todos ellos tenían el mismo estatus social y se

⁴² El resto de los autores que estudian el peonaje santiaguino, vale decir, De Ramón, Romero y Sergio Grez, no ven al peonaje desde su mundo y relaciones, sino que los ven desde la influencia que ejerce el espacio de arranchamiento y la elite sobre estos, no ahondando en sus características y relaciones como sujeto, según lo expuesto en la introducción de nuestro trabajo.

⁴³ Salazar, Gabriel. “*Labradores, peones y proletarios...*” *Op. Cit. p.156*

hallaban sometidos al mismo régimen de enganche y de salario, represivo y punitivo. Durante su vida, los peones mismos solían alternar entre una u otra de esas ocupaciones, de grado, o por fuerza.”⁴⁴ Frente a dicha opción laboral ofrecida por el patriciado, el peonaje resistirá a ese estilo de proletarización, tal cual lo señala Sergio Grez: “La gran masa de los trabajadores chilenos del siglo XIX fue de tipo peonal; sus condiciones de vida y de trabajo le imprimieron un carácter trashumante, indisciplinado y díscolo. Su lucha más permanente fue contra la proletarización por la conservación de su propia autonomía.”⁴⁵ Siendo el peonaje reconocido por la sociedad patricia como holgazanes y viciosos.

[Oficio enviado desde el Ministerio Interior, en reclamo contra la prensa de la ciudad (no presenta nombre de periódico)]

“Los peones, aquella clase por desgracia bastante numerosa en nuestra sociedad que desprovista de los medios de subsistencia vive la vida de la holganza i del vicio, a sido llamada por primera vez entre nosotros a tomar una parte principal y directa en esta obra de desorganización.

Con una constancia deplorable se ha tratado de encender sus pechos, el rencor y el odio contra los ciudadanos laboriosos i de fortuna. La riqueza y comodidad de estos se representan como el fruto de la usurpación y el crimen. De aquí ha nacido la alarma en los hombres industriosos de todas condiciones, y los deseos, i [ilegible] al pillaje al principado manifestarse.

Hombres perdidos que han sido constantemente al azotar de la tranquilidad pública, arrastrando en sus redes a unos pocos incautos, han puesto en práctica todos los recursos que les sugiere su larga experiencia en la carrera de la anarquía.”⁴⁶

Se establece un discurso que deslegitima la forma de vida del peonaje, siendo considerada como holgazana, viciosa y apegada a la delincuencia, a fin de que el carácter de no trabajar sea visto como una opción maliciosa para la sociedad, queriendo inculcar la concepción de trabajo, para así tener mano de obra disponible y en buenas condiciones para el sistema de acumulación patricia.

Esas características de holgazán, vicioso y delincuente son las que conforman la identidad delictual del peonaje, estas en conjunto con el aspecto laboral que estudia

⁴⁴ Salazar, Gabriel. “*Labradores, peones y proletarios...*” Op. Cit. p. 239

⁴⁵ Grez. “*De la regeneración del pueblo a la huelga general. Génesis y evolución histórica...*” Op.Cit P.256

⁴⁶ A.M.I. Vol. 214. Santiago. 1839. f.15 y vuelta

Salazar, refleja una identidad móvil del peonaje entre su espacio laboral y su condición de delincuente. En este sentido el peonaje se mueve de acuerdo a su identidad popular cuyo concepto entenderemos como: “un sistema dinámico, de sentimientos axiológicos y de representaciones por las cuales el actor social, individual o colectivo, orienta sus conductas, organiza sus proyectos, construye su historia, busca resolver las contradicciones y sobre pasar los conflictos, en función de determinaciones diversas ligadas a sus condiciones de vida, a las relaciones de poder en la que él se encuentra implicado, en relaciones constantes con otros actores sociales sin los cuales él no puede definirse ni reconocerse.”⁴⁷

La identidad móvil del sector peonal entre su espacio laboral y su condición de delincuente constituyen su cultura, cuyo concepto entenderemos según la definición de Marco Chandía, quien señala que es “el conjunto de ideas, valores, creencias y comportamientos, es decir, todo lo que una sociedad, cualquiera que esta sea, produce y reproduce en un lugar y un tiempo determinado, estamos hablando entonces de una cuestión vital; de un modo de sentir, de pensar, de creer y de hacer, que no se detiene ya que esta en un continuo movimiento.”⁴⁸ Ahora bien, ya estudiado el aspecto laboral por Gabriel Salazar, nuestra investigación se dedica esencialmente a analizar el componente delictual de la cultura peonal, que está compuesto por ladrones, prostitutas, ebrios, jugadores y chinganeras⁴⁹, y aquellos que comparten su misma cultura, pero que no necesariamente cumplen los roles ya señalados, sino que parte del mundo popular actúa como cómplices, ocultadores y reductores, es decir cooperando con los sujetos de su misma identidad. Ayudando estos a mantener los elementos que conforman su cultura, que no necesariamente son realizados por todo el espectro popular, tales como el deambular, la ebriedad, el amancebamiento, la desertión al ejército, la negación al trabajo y las riñas. Esto no significa que excluyamos el hecho de que existe peonaje que trabaja y delinque ya que ambos aspectos comparten una misma cultura, en tanto “Un sujeto social se constituye tanto en el plano de las situaciones reales como en el de la cultura,

⁴⁷ Milos, Pedro “*En torno a dos conceptos: memoria e identidad*” Texto no publicado. 1992

⁴⁸ Chandía, Marco. OP. Cit. “*Cultura, lugar y sujetos populares...*” p. 57

⁴⁹ Si bien volvemos a analizar, a las chinganeras, las que ya han sido descritas en textos de Salazar, estas las analizaremos como articuladoras del mundo popular peonal, ya que establecen los espacios de convivencia y sociabilidad.

sencillamente porque ambos son dos dimensiones de una única realidad.”⁵⁰ Optando nuestro estudio por analizar las acciones delictuales en tanto estas confrontan a la elite de forma constante, reflejando así concretamente la lucha por conservar su forma de vida.

En primer lugar encontramos como característica del peonaje masculino, el deambular de un lugar a otro, tal como lo presentan los siguientes casos:

*“Como cuatro cinco semanas estuve en esta capital antes de mi partida en diciembre último, bebiendo en casa de mi citado hermano y ocupandome en mi oficio de peón gañan.”*⁵¹

*“El 25 de diciembre último lo pase en la casa de mi hermano Martín situado en la calle de la maestranza en aquella época, pero cuya residencia ignoro ahora. A los pocos días me fui para Santa Rosa de los Andes con Juan Blanco quien me acompañó hasta Colina. Como a los cinco o seis de haber llegado, me dirijí a Valparaíso y en este Punto e permanecido hasta mi regreso a San Felipe.”*⁵²

Los casos presentados anteriormente, nos dan a conocer el deambular de los peones, el cual se debe a la búsqueda constante de sustento económico. Generando costumbres que implican un arranchamiento inestable tales como el amancebamiento, las peleas, los juegos o la embriaguez, ya que son acciones que no involucran la estancia permanente en un lugar, sino que permiten la libertad del sujeto, y con ello el continuar su costumbre de errancia. Es desde la trashumancia que el peonaje constituye la sociabilidad con el resto del mundo popular, y con ello busca sus formas de mantención económica.

En razón, de la permanencia inconstante en un lugar determinado, es que los peones intentarán resolver sus dificultades de forma expedita, siendo las riñas un fenómeno constante en la documentación de la década de 1830. Así, la violencia no solo se instituye como el mecanismo para cometer un atraco delictual o al momento de fugarse de un presidio, sino que más bien la violencia es un recurso tomado por los propios sujetos para resolver los conflictos que tienen entre ellos. En la mayoría de los casos las disputas peonales se desarrollan con el uso de palos y armas blancas, donde el perdedor de la

⁵⁰ Romero, Luis Alberto, *“los sujetos populares urbanos como sujetos históricos...”* Op. Cit. P.272

⁵¹ A.J.C.S. Leg. 1599. Pieza 5. Junio 16 de 1840. f.2

⁵² A.J.C.S. Leg 1599. Pieza 8. Agosto. 23 de 1840. f. 7

contienda es remitido mal herido al hospital, esta situación se refleja en los siguientes casos:

“Señor Intendente:

Francisco Rodrigues aprendido por el sereno Francisco Lillo a consecuencia de haberlo encontrado peleando en la cañada a las onse tres cuartos de la noche anterior con Juan de Dios Peña el cual paso al ospital por aver resultado herido en la cabeza. Aunque el herido dice que solo a sido por diversión el aberse agarrado, pero la herida con que tambien parece Rodrigues en la cabeza, prueba que entre ambos a abido una pendencia. Pase Rodrigues a disposición del señor J. del Crimen”⁵³

[Causa criminal contra Florentino Cartagena. Declaración de testigo Julián Ramirez]

“...Que el dia trece el corriente mes estando el q declara cumpliendo su obligación en el lugar referido, bio a Florentino Cartagena llegó a caballo fue a Dn Benedicto Hidalgo, que tambien se hallaba a caballo y por la espalda le dijo Cartagena a Hidalgo: yo estoy acaballo mulato hijo de una gran puta. Descargandole al mismo tiempo un machetazo en la cabeza, y se agarraron uno a otro hasta que cayeron del caballo en un pantano en donde forcejearon pa erir el Cartagena a Hidalgo y solo logro este quitarle el cuchillo a aquel pero salio el mismo Hidalgo con una mano herida y un dedo chico. Que ignora los antecedente que para ello halla habido, que el declarante no ejercio las funciones de su cargo por estar allí presentes dos alcaldes cuyos nombres ignora. Advierte que el citado Hidalgo no cargaba ninguna arma y qe el macheton q le quito a Cartagena lo entrego a los mismos alcaldes qe habian bastante personal qe presenciaron el hecho pero qe no las conoce, pero ha sabido qe los mas son aliados de Cartagena. Que lo dicho es verdad.”⁵⁴

“Informe enero 14 de 1835: Sr. Fiscal Militar. En los libros de este gobierno Intendencia solo aparece que en 23 de septiembre de 1833 fue condenado Dionisio Aguirre a quince dias de presidio por estar peleando con palo en la calle en compañía de otros, y que con igual fecha pasaron a disposición Juan Canales y José del Carmen Flores por el mismo delito. Es cuanto queda sobre el particular. Santiago.”⁵⁵

“Miranda José y Villanueva Marcos. Por cargar cuchillo a la cinta, al presidio un mes.”⁵⁶

⁵³ Archivo criminal febrero 13 de 1840leg 2 exp 6

⁵⁴ A.J.CS. Leg. 1. Santiago. 15 de octubre de 1840. Pieza y Foja no reconocida.

⁵⁵ Archivo de Intendencia de Santiago (en adelante A.I.S). Oficio enviado al Fiscal Militar. Santiago. 14 de enero de 1835. F.9. Subrayado nuestro.

⁵⁶ A.I.S. Vol 19. Oficio prescrito desde la Intendencia de Santiago. Febrero 13 de 1836. f 16 y vuelta

“Hernández Manuel y abila Juan. Por estar peleando con cuchillo al J. del C.”⁵⁷

“Ramón Pedro y Jara Santos. Por andar con cuchillo por dos meses.”⁵⁸

“En la causacriminal contra Jose Arredondo por las heridas que dio a Vicente Villa que se halla en el hospital. Se necesitan los testigos.”⁵⁹

El primer caso no nos proporciona explícitamente el motivo de la riña entre Francisco Rodríguez y Juan de Dios Peña, si bien en un primer momento estos asumen que fue por diversión la autoridad judicial establece que fue por un altercado que tenían. Lo relevante del caso es que nos muestra como los sujetos por medio del uso de una violencia exacerbada intentan resolver sus diferencias, –las que desafortunadamente no podemos saber en que consisten.- El segundo caso nos muestra como Cartagena ofende verbalmente a Hidalgo aparentemente sin ningún motivo, para posteriormente agredirse de manera brutal. Los dos casos nos dan a conocer la forma en que la violencia opera en el mundo del peonaje como un mecanismo para resolver sus problemas.

Los casos posteriores muestran que la mayoría de las veces para pelear el peonaje utiliza armas, por lo general son palos o armas blancas, lo que nos demuestra la mayor agresividad y alzamiento de los sujetos en la resolución de sus conflictos. Situación que es penalizada por la autoridad judicial de la época, tal como lo demuestra el siguiente caso:

“Nº 335 S. Ministro de justicia. Varias personas han ocurrido a esta Intendencia solicitando se les permite cargar pistolas u otras armas para su defensa y seguridad individual siempre que hayan que salir fuera de la población. La ley 20 de 1824 prohíbe absolutamente e indistintivamente al residario el uso de toda clase de armas, esceptuando solo a los carniceros, verduleros y demas que tengan un ejercicio parecido, a quienes permite llevar consigo cuchillo despuntado. En este supuesto, y no queriendo excederme un punto de 6 que presentaba dicha lei, he creído conveniente pedir, como en efecto pido al supremo gobierno por el conducto de VS que se sirva (ilegible) a la Intendencia y gobierno departamentos de esta provincia por hacer las excepciones que se solicitaren con justicia = sirvase VS poner este asunto en

⁵⁷ A.I.S. Vol 24. Oficio prescrito en la Intendencia de Santiago. Octubre 7 de 1839. f 177

⁵⁸ A.I.S. Vol 24. Oficio prescrito en la Intendencia de Santiago. Febrero de 1840. f 281

⁵⁹ A.I.S. Vol 3. Oficio prescrito en la Intendencia de Santiago. Septiembre 14 de 1836. f. 281

noticia de Se el presidente para que tenga a bien resolverlo que estime necesario.”⁶⁰

El bando anterior si bien nos da a conocer que hay una preocupación por parte de la población de portar armas para defenderse, lo útil del caso es que desde 1824 se prohíbe el uso de cualquier tipo de arma, lo cual resulta interesante, en tanto que el bando es emanado en 1837, mientras que los casos que exponemos de uso de armas son desde 1835 hasta 1840, por tanto vemos que durante gran parte de la década de 1830 el peonaje recurre al uso de la violencia con armas sin acatar las disposiciones emanadas del gobierno autoritario, demostrándose así la resistencia peonal por conservar el uso de la violencia para resolver los conflictos en el propio mundo peonal.

El peonaje además tiene la tendencia a la ebriedad, no como forma de evasión, sino como ya lo menciona la definición de cultura expuesta por Chandía, su afición al trago, es parte de su costumbre. Como lo presentan los siguientes casos:

*“Francisco Solano y José Remigio Carvallo. Fueron aprehendidos por ebrios en la calle pública; pasaron al presidio por ocho días.”*⁶¹

*“Manuel Barrera y Jose Espinoza, por ebrios pasaron al presidio por ocho días.”*⁶²

*“Tadeo Libera y Jose Manuel Pobrete, Juan José Olivera, José Berría, Andrés Mancilla, Fernando fajardo, Pablo Mmolina, Nicolas Ríos, Juan Rebeco, Gregorio Donoso y Florencia Gonzales, por ebrios pasaron al presidio por 8 días.”*⁶³

*“Zapata Carme y Montenegro carmen. A la correccion cuatro dias por andar en la calle un poco ebrias.”*⁶⁴

Se reconoce en los casos presentados, que la ebriedad es una costumbre arraigada en gran cantidad del mundo peonal, que es practicada tanto por hombres como por mujeres, siendo esta constantemente criminalizada por la administración judicial. En razón, a que la

⁶⁰ A.I.S. Vol 22. Oficio prescrito en la Intendencia de Santiago. Agosto de 1837. f. 38 y vuelta

⁶¹ A.I.S Vol 10. Oficio prescrito en la Intendencia de Santiago. Octubre 3 de 1830. f.12

⁶² A.I.S Vol 10. Oficio prescrito en la Intendencia de Santiago. Enero 7 de 1831. f.24 y vuelta.

⁶³ A.I.S Vol 10. Oficio prescrito en la Intendencia de Santiago. Mayo 24 de 1831. f.26

⁶⁴ A.I.S. Vol 19. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. 1836 enero f .1

ebriedad y las riñas son parte de sus vidas, en el peonaje existen además aquellas riñas que tiene la presencia de la ebriedad como se muestra en lo expuesto a continuación:

[Inspección en Hospital San Juan de Dios]

“Ponga en conocimiento de V.S q el Domingo 24 de Febrero sucedió q jose Atenas hirio gravemente con cuchillo a Fernando Meneses y a Mario Escalon q todos estaban ebrios y en la presencia de Atenas con Meneses se metio de por medio Escalon. He dado fe de las heridas [...] son tajitos pequeños y leves.”⁶⁵

Estos peones caracterizados por la ebriedad y la solución de sus problemas generalmente a través de peleas y que se opondrían fervientemente a trabajar, también se opondrían a entrar en las filas del ejército, esto se señala en el juicio presentado a continuación:

“Al subdelegado de la 9ª subdelegacion de este departamento. Juan de la Cruz Gomes, a quien se imputaba a ocultación de indesorator del ejercito ha comprobado en forma bastante, que ignoraba la calidad de desertor en el peón gañan Bernardo Soto; y en esta virtud que se le ponga en libertad – Juan Vasques individuo del delito de deserción, es un antiguo sirviente de D. Domingo Davila quien asegura no haber sido jamas soldado en ningun campo del ejercito por el mismo motivo tambien se le ha dado de libertad- Bernardo Soto que efectivamente es desertor fue puesto sin demora a las ordenes del comandante general de armas.”⁶⁶

Dentro del mundo peonal no se presenta la instancia de formar parte de las filas del ejército en tanto que este lugar implica además de la sujeción y subordinación del peón, el establecerse en lugar determinado por un tiempo demasiado largo, al que el peón no está acostumbrado, no representando la forma de vida que el peonaje persigue, de este modo preferirán desertar y seguir manteniendo una vida basada en su propia cultura.

Por último, se presenta como parte de la cultura peonal el amancebamiento:

“Pacheco Petronila y Marchante Silva. Remitidas por el inspector Garay la primera por vivir en amistad ilicita con Manuel Villanueva casado, y la segunda por alcahuetas al J. del Crimen.”⁶⁷

⁶⁵ A.J.Cr.S. Leg. 4. Pieza 1. Santiago. 2 de marzo de 1840. Foja no reconocida.

⁶⁶ A.I.S. Vol. 22 Santiago. Enero de 1839. f.89

⁶⁷ A.I.S. Vol. 19 Santiago. Abril 8 de 1836. f.17

*“Vasquez Jose Maria y Soto (ilegible). Han sido conducidos a este cuartel por vivir en ilícita amistad y estan dispuestos a contraer matrimonio lo que no han verificado por su mucha pobreza. Se remiten a disposición del Sr. Provida para que determine sobre estos individuos.”*⁶⁸

*“Santiago Muñoz y María Hinostraza, por vivir en ilícita amistad pasaron al juzgado del crimen.”*⁶⁹

El amancebamiento se produce en tanto los peones constantemente están deambulando de un lugar en otro, no presentándose la instancia para arrancharse y formar familia, así el peonaje opta por caer en los brazos de diferentes compañeras al pasar por los caminos. Además, en tanto juegan, se embriagan y pelean no proporcionan la seguridad ni la estabilidad para conformar una familia.

Las diversas prácticas realizadas por el peonaje confluyen en su espacio de sociabilidad, donde comparten cotidianamente su modo de vivir. El lugar de reunión por excelencia del mundo popular es la calle, sus ranchos, casas y los distintos lugares de diversión como las chinganas, picanterías y canchas de bolas. Siendo los espacios de diversión, la principal instancia del peonaje para representar su cultura, entendida como “lo que se refiere al quehacer humano, por la cual el hombre trasforma su medio y se inventa a sí mismo.”⁷⁰ Generando mediante estos lugares la reproducción de sus costumbres y valores, fortaleciendo de esta forma su cultura peonal. A continuación mostraremos unos ejemplos de lugar de reunión y de espacio de sociabilidad:

*“[...] A llegado noticia de esta Intendencia que en la jurisdicción suelen haber chinganas y otras juntas donde hay canto y diversión publica sin embargo de estar absolutamente prohibidas por el articulo 39 del bando de policia no ignora que esta clase de reuniones son la raiz de donde nace el juego, la ebriedad, las disenciones en los matrimonios y toda clase de excesos [...]”*⁷¹

“Son Juan Dios [ilegible], Solis y a Victorino Fuentes y a José Trancito Liba y a José Antonio Gimenes mando a estos hombres por haberse encontrado jugando en juego de naipes en casa de doña Juana Figueroa como ala onse y

⁶⁸ A.I.S. Vol. 19 Santiago. Febrero 13 de 1836. f. 37

⁶⁹ A.I.S. Vol. 10 Santiago. Enero 5 de 1833. F.99

⁷⁰ Piña, Carlos “Lo popular: notas sobre la identidad cultural...” Op. Cit. P.11

⁷¹ A.I.S Vol. 22. Oficio prescrito en la Intendencia de Santiago. 1837. f. 50. Subrayado nuestro.

media de la noche ancido sorprendido por la [ilegible] por el teniente Martin Arebalo se lo suscribo a usted para vuestros fines.”⁷²

“Al Subdelegado de la 11ª Subdelegacion de este Departamento. Sabe la Intendencia que, partiendo de la Cañadilla hacia fuera, antes de llegar a la parte denominada la Palmilla, se encuentra una cancha de bolas, sentrada al lado poniente i a las orillas del camino publico. Tambien sabe que allí, ademas del juego que deliberadamente se permite todos los dias y a todas horas, existe una chingana continua que produce frecuentes riñas, i de la cual, solo en el dia de ayer, se sacaron dos hombres heridos por efectos de una pendencia que tubo lugar en aquel establecimiento – por repetidas quejas de los vecinos sobre el particular, i se estraña muchos que V no haya atendidos estas mismas quejas y cumplido con el estricto deber que tiene de alejar todo motivo de desorden en el territorio de su jurisdicción. Por consiguiente prevengo a V, que, en el acto de recibir esta comunicación, mande cerrar i cabar la referida cancha, en espresa prohibición de volver a abrirla en lo sucesivo – del cumplimiento exacto de esa orden dara V aviso a la mayor brevedad.”⁷³

Estos espacios son preferentemente las instancias en donde el peonaje se junta para charlar, disfrutar de una buena comida, o simplemente para divertirse. Sin embargo, no solo se remiten a ello, sino que, las casas, las chinganas y los rancheríos en general se conforman como focos de confluencia de la cultura peonal. Siendo dicho espacio, el que permite constituir los lazos y conexiones entre los actores del mundo popular.

Al ser dichas prácticas parte fundamental del comportamiento peonal, y perdurar en la década del treinta pasarían a constituirse como costumbres y creencias del peonaje, conllevando en su conjunto el desarrollo de la cultura popular, en tanto Romero expone que la cultura se define como: “Un conjunto amplio de representaciones simbólicas, de valores, actitudes, opiniones, habitualmente fragmentarios, heterogéneos, incoherentes quizá, y junto con ellos, los procesos sociales de su producción, circulación y consumo, cuya consideración permite superar la idea tradicional de las representaciones como reflejo y las ubica en su doble carácter de constituyentes del proceso social y constituidas por él.”⁷⁴ Así, su deambular constante, la deserción al ejército, el gusto por el alcohol, por el sexo ilícito, por las peleas callejeras, por el dinero fácil de juegos y robos, se conforman

⁷² A.J.Cr.S Leg.2.Expediente 6. Santiago. 1839. Foja no escrita.

⁷³ A.I.S Vol 22 oficio de la intendencia de Santiago. 1839 Enero. F. 91

⁷⁴ Romero, Luis Alberto “Los sectores populares urbanos...” *Op. Cit.* p.271

como las representaciones simbólicas que establecen al peonaje en su quehacer como sujeto, defendiendo sus costumbres mediante procesos sociales que implica la permanencia de estas y en consecuencia la lucha contra la hegemonía por mantenerlas, ya que estarían penalizadas por la ley como ha sido demostrado en los diversos casos. En este sentido es que Marco Chandía establece que “el sujeto popular responde a una visión de mundo opuesta a aquella que lo margina. Este grupo se constituye contra-hegemónicamente”⁷⁵ Así, al mantener su cultura y sus preceptos de vida, estarían generando una práctica disímil y contraria a la que el orden imperante quisiese establecer, logrando resistir al disciplinamiento impuesto por el orden dominante, ya que todas las prácticas desarrolladas por el peonaje son criminalizadas. De tal modo es que dos culturas y lógicas de vida se confrontan, en la medida que la cultura popular del peonaje intenta preservarse en el tiempo, la cultura del patriciado intenta destruirla, en tanto que la considera peligrosa, inmoral, holgazana e indecente, entendiéndola ni siquiera como una cultura sino como una forma de vida llena de vicios y corrupción, sin embargo creemos que la cultura del peonaje se constituye en base a sus características las que no necesariamente forman un mundo de vicios, sino que logran vivir a su antojo conformándose como forma de vida. En este sentido, es que la cultura es la herramienta base de la lucha peonal por la autonomía.

2.2 Organización peonal: Su forma de lucha frente al sistema imperante.

La cultura peonal sería el punto de partida para resistir a la forma de vida que se les pretende imponer, actuando la cultura como factor retroalimentador, en tanto ella provoca la existencia de lazos entre el mundo popular, funcionando así como base para generar la organización peonal y a la vez para mantenerse así misma. La organización peonal que se conformaría gracias a la cultura, es la llamada red social delictual, está ayudaría a mantener y reproducir la forma de vida peonal, en la medida que genera sustentos económicos autónomos y paralelos a los de la elite, provocando que el espectro popular que participa en esta red logre mantenerse autónomamente, no proletarizándose según lo quiere el sistema, ni subordinándose al orden y disciplinamiento, que como veremos en el

⁷⁵ Chandía. Marco. “*Cultura, lugar y sujetos populares...*” *Op. Cit.* p.28

capítulo siguiente la elite quiere imponer, consiguiendo así mantener su forma de vida y fomentar la reproducción de la cultura popular, como lo desarrollaremos con la exposición de causas judiciales.

De tal forma que gracias a las prácticas culturales que los sujetos comparten se conforman lazos que generan la posibilidad de realizar una red social delictual, en la medida que la red, según lo alude la propuesta de Tarrow⁷⁶ se define a partir de la relación de los actores sociales en sus acciones en torno a un objetivo común, despertando solidaridad entre los diferentes grupos de interés. Así, el entendimiento e identificación con su realidad, los conlleva a unirse en torno a un objetivo común, el cual es la sustentación económica paralela y alternativa a la que elite propone, en tanto, los sujetos al no querer proletarizarse según la república lo requiere optarán por generar lazos que les permitía sustentarse de forma independiente, lo que se refleja en lo propuesto por José Ignacio Porras y Vicente Espinoza quienes señalan que “Las redes facilitan o restringen el acceso de las organizaciones o personas a recursos tales como la información, la riqueza o el poder.”⁷⁷ En este sentido la factibilidad de obtener los diferentes recursos se genera mediante la relación de los sujetos, que organizados lograrán el acceso a tales recursos que son generalmente de tipo material como animales, especies, dinero, comida, vestuario, etc.

En base a que los sujetos desean no proletarizarse, generarían carencias económicas que serán saldadas por la asociatividad de estos, según lo expone Lomnitz⁷⁸ quien señala que la red se compone, en el actuar de los marginados, los que en torno a la igualdad de carencias generarían lazos de reciprocidad y confianza.

La red social se inicia en la asociatividad de los sujetos para realizar una acción delictual que les permita sustentarse por ellos mismos, tal cual lo señala el siguiente caso:

“En veinte y siete de este: remito a V.S a este juzgado a Miguel Tapia y José Vicente Cañas, denunciados por Pedro Navarro, de haber invitado a Silvestre Gomes, para ir a hacer un salteo en el Melon: desde esa fecha se formo el

⁷⁶ Tarrow, Sydney. “El poder en movimiento” Ed. Alianza, Madrid, 1997, 1ª edición 1994. p.20

⁷⁷ Porras, José I. & Espinoza, Vicente. “Redes. Enfoques...” Op. Cit. P.6

⁷⁸ Lomnitz, Larisa. “Como sobreviven los marginados...” Op. Cit. p.48

sumario, se tomo declaraciones a Pedro Navarro, quedo este de traer a Silvestre Gomes testigo necesario y no lo ha traido: los presos como materia de gravevedad estan incomunicados; y espera este juzgado que V.S compela en el dia a Navarro para que presente al testigo Silvestre Gomes.”⁷⁹

El caso anterior nos muestra el actuar del peonaje para resolver sus dificultades económicas, ya que Miguel Tapia y José Vicente Cañas invitan a Silvestre Gomes a realizar un salteo en conjunto, de tal modo que la planificación de la acción delictual surge desde su sociabilidad.

Ahora bien, la forma de sustento económico alternativo no solo está dado desde la sustracción de bienes materiales, sino también se manifiestan en acciones delictuales, como la prostitución, la estafa y los juegos de azar, las que se desarrollan en diferentes espacios de sociabilidad como la calle, los arrabales, o las chinganas, atentando sus acciones delictuales constantemente al orden imperante, en la medida que se realizan de forma reiterada y generan un sustento autónomo y alternativo, como se demuestra en los siguientes casos.

En cuanto a las prostitutas se puede afirmar que son mujeres que buscan un sustento económico alternativo actuando en la calle, para ello presentamos los siguientes casos:

*“Mata Maria y Acevedo Manuela. Por prostitutas públicamente en el pecado, a la corrección cuatro meses condenadas, por el mismo.”*⁸⁰

*“Cotal Victoria, Canelo Josefa y Galves Lorena. Pasan a la corrección por dos meses por vagar prostitutas.”*⁸¹

*“Dolores Castro. Por prostituida y andante a la corrección por ocho días.”*⁸²

Otra forma de sustento alternativo se reproduce en los juegos, los que mediante las apuestas generarían un mecanismo para automantenerse económicamente, como lo señalan los siguientes casos:

⁷⁹ A.I.S. Vol 3. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. 1835 julio 30 f. 15

⁸⁰ A.I.S. Vol. 21. Santiago. Junio 13 de 1837 f34

⁸¹ A.I.S. Vol. 21. Santiago. Abril 4 de 1837 f.22 y vuelta

⁸² A.I.S. Vol. 19. Santiago. Marzo 24 de 1832 f.58 y vuelta

“Gutierrez José, Gutierrez Modesto, Rodríguez Manuel, Palma Juan, Herrera Jose, Acuña Juan, Altamirano Jorge, Lopez Jose Maria, Guerrero Jose Maria, Rivera Antonio, Orellana Jose, Farias jose y Lopez Leonardo. Por haber sido aprendidos en la calle infraganti jugando a la varaja, pasan al presidio por un mes.”⁸³

Samorano Toribio, Silva Pedro e (ilegible) Joaquin. Por jugar al naype en la calle, al precidio por cuatro dias.⁸⁴

“Campos Feliciano, Leiton Severino y Galves Blas. Entraron 8 dias al presidio por jugar al naipe de noche en una cancha de bolas.”⁸⁵

“Osorio Jose. Por tener juego de embuste en su picantería siendo remitido el bando de policia la condena a pagar 4 pesos de multa.”⁸⁶

“Ovalle Lorenzo y Cañuela Marcelino. Por estar jugando a la varaja en la picantería de Jose Vallejos a altas horas de la noche.”⁸⁷

“Sepúlveda Nicolás, Abarca Agustín, Bustamante Manuel y Albarado Alejo. Entran 8 dias en el presidio por estar en una rueda de juegos en la calle.”⁸⁸

“Martínez Juan, Nuñez Calisto, Contreras Jose Maria, Leiton Carmen y Leiton Mica. Por haber guardado en casa del primero treinta pesos en juego de envite a Lorenzo Ramirez hijo de familia quien los habia robado a la madre Maria Gonzales, que ahora reclama.”⁸⁹

El último caso nos muestra que el peonaje se puede sustentar económicamente por medio del juego, ya que en la casa de Juan Martínez se habían encontrado treinta pesos que le habían ganado a Lorenzo Ramírez en un juego de envite. Los lugares en que se desarrollan las prácticas de juego la calle, la cancha de bolas, sus casas, ranchos o picanterías, denotando que en los espacios de recreación se produce sociabilidad entre los sujetos peonales.

Con respecto a la estafa encontramos los siguientes casos:

⁸³ A.I.S. Vol. 19. Santiago. Febrero 22 de 1836. f.21

⁸⁴ A.I.S. Vol. 19. Santiago. Febrero 6 de 1836 f.14

⁸⁵ A.I.S. Vol. 24. Santiago. Enero 3 de 1839. F.29

⁸⁶ A.I.S Vol. 19. Santiago. Mayo 10 de 1836 f.49

⁸⁷ A.I.S. Vol. 24. Santiago. Marzo 8 de 1839. f.61

⁸⁸ A.I.S. Vol. 24. Santiago. Abril 12 de 1839 f. 79

⁸⁹ A.I.S. Vol. 24. Santiago. Octubre 30 de 1839 f. 190

“En la causa criminal seguida contra el reo Agustin Dias por el delito de estafa a la persona de María Jesús delgado en la Colina, esta causa se halla recibido a prueba y se necesita practicar una diligencia.

Acompaña a V.S. al proceso formado contra Agustin Dias acusado de estafa; pero que en vista de esta pronta el (ilegible) con lo que debe ser llevado a Colina para que allí se envarquen las diligencias de (ilegible) los testigos que faltaron en el sumario por no haberse encontrados y la diligencia del reconocimiento de la persona de Dias por los dos testigos Isidro Ponce y Peta escobar a quienes se debera preguntar si el mismo que bieron salir del cuarto presentandoles al reo.”⁹⁰

“Jues del crimen. Se ha aprendido a Leonardo viña por falsificador de monedas y se le remite preso dirigiéndose a VS prontamente con una volsa en la cual van algunos paquetes cuyo contenido es el siguiente: una matris para grabar, un dado, dos piezas de plomo con algunos gravados a golpe.

Todo lo cual acompaña a VS previniendole al mismo tiempo que el reo confiesa francamente ser obra de sus manos con especies referidas y que había trabajado en ellas con el exclusivo objeto de falsificar monedas.”⁹¹

La estafa se presenta dentro del peonaje como una práctica poco habitual, según lo presenta el Archivo Judicial de Santiago. Sin embargo encontramos que es un mecanismo de sustento económico bastante ingenioso, ya que como lo demuestra el último caso, el sujeto involucrado en la falsificación de monedas, tiene un método muy minucioso para llevar a cabo su cometido, frente a ello la estafa es un método más complicado de sustento alternativo, encontrando en el Archivo Judicial, que la principal forma de actuar para generar recursos, es la sustracción de especies materiales que se manifiestan en, el robo, hurto, salteo y abigeato como se ejemplifica en los siguientes casos:

En cuanto a los robos presentamos los siguientes casos:

“Ramos Cruz y Marin Marco. Reducidos por el subdelegado I M Serrano por un robo de varias especies hecho en la casa de D. Juan Vivancos pasen al jugado del crimen.”⁹²

“Elena Idalgo acusada por Isabela Lopez a haberle rovado varias prendas, fue aprendida por los vigilantes, que habiendo confesado el robo se le hizo entregar a la Lopez las prendas siguientes una tela, dos camisas, un

⁹⁰ A.I.S Vol. 3 Santiago. Julio 3 de 1834 f.113 y 114

⁹¹ A.I.S. Vol. 22. Oficio enviado desde la intendencia de Santiago. septiembre de 1837 f. 45

⁹² A.I.S. Vol 19. Santiago. Enero 29 de 1836. f11

pañuelo, un par de medias, pero faltando otras, fue remitida al juez del crimen para su averiguación y castigo.”⁹³

*“Los quatro reos que estan en la carcel desde el 27 (ilegible) a V.S que el subdelegado de Curacaví a saber Antonio Soto, Visente Neira, Dionisio Peralta acusados y niegan la formalidad o sumario como corresponde.”*⁹⁴

El robo es una forma en que el mundo popular se lograr sustentar económicamente de manera independiente. Este acto delictual se comete colectivamente participando varios sujetos para cometerlo, robando diferentes especies que por lo general son robadas en la casa de las víctimas. Y en la medida que el robo sea cometido de forma grupal se repartirán del botín entre ellos.

*“Escobar Martin. Al presidio por haber alcahuetado el robo de una bolsa con dies y ocho reales que Bernardo Alfaro hizo a Santos Cortes de cuyo robo se partieron entre ambos. Al J. del C.”*⁹⁵

Otro aspecto relevante del robo es que este es constante y permanente, situación que se explica básicamente en que el peonaje necesita del robo para poder mantenerse, por tanto es la opción que tiene para no depender de los paupérrimos empleos que proporciona el orden imperante, de tal modo es que el peonaje por más que sea encarcelado o criminalizado por delinquir seguirá realizando prácticas delictuales en tanto ve en estas su opción por mantenerse, como lo explican los siguientes casos:

*“Bega Luis, Reyes Santos y Barrios Pedro. Prendidos por el subdelegado, los dos primeros por muy ladrones, ociosos, truanes y confesos de haber robado a unos pasajeros una enjarna, dos estribos, un pellon y dos cuchillos; y el tercero es acusado por D. Bruno Larrain y el prefecto D. Matías Núñez de ser aun peor que los primeros por ser ladron de cuanto encuentre y cuchillero, pasaron al J. del crimen.”*⁹⁶

El caso anterior nos muestra la reincidencia del peonaje en delinquir, dilucidando el robo como práctica habitual, ya que Luis Vega y Santos Reyes son descritos por el caso como muy ladrones, es decir que el robo queda caracterizado como un accionar constante del peonaje, mientras que Pedro Barrios es catalogado como un peor ladrón y que roba

⁹³ A.I.S. Vol. 10. Santiago. Julio 11 de 1830 f2

⁹⁴ A.I.S. Vol. 19. Santiago. Octubre 30 de 1830. f46

⁹⁵ A.I.S. Vol 19. Santiago. Noviembre de 1830. f52

⁹⁶ A.I.S. Vol. 19 Oficio emanado desde la Intendencia de Santiago. febrero 1 de 1836 f. 12

cuanto este a su alcance, por tanto este último sujeto nos da a conocer que el robar esta instalado en su forma de vida como una experiencia constante para poder sustentarse y que por más que sea criminalizado continuará delinquiendo.

“Castro Ignacio y Gutierrez Marco. Por haberseles encontrado dos pistolas y unas botas de campo que han resultado ser de D. Fermin Solar que se las robaron en su hacienda de Colina abriendole (ilegible) del lunes 8 del corriente con otras especies que no han aparecido. Dicho el sospechoso ser los reos complices en el asesinato acaecido en la misma hacienda el sabado 6 en la persona de N Pacheco. Gutierrez Marco se fugase del presidio.”⁹⁷

El caso anterior es más explícito en explicar la consistencia y permanencia en el tiempo de la acción delictual, ya que el caso refleja la fuga del acusado. Además nos muestra la existencia de violencia para llevar a cabo la acción delictual, lo que denota el grado de persistencia para llevar a cabo el robo y con ello la mantención económica independiente de este sujeto. Esto demuestra la posibilidad de autonomía económica mediante el robo, lo que también será expuesto a continuación:

“Al Sr Jues del Crimen. En la mañana de este dia he sido notificado por Don miguel davila de haberle robado dos mil novecientos y pico de pesos de su almacen que tenia situado en la plaza Peral. Esta ocurrencia me previo a pasar personalmente a examinar la casa robada para ver si podia descubrir porque lugar habia sido hecho el robo, y me he convencido de que ha sido por la puerta misma de la calle y que precisamente han sido personas muy conocedoras del local y que han estado asu entera satisfacción, pues han falseado un candado con cincel, han avierto la puerta con llave maestra y después de vencer este primer inconveniente han sacado al patio una gran caja de fierro, que parese imposible pueda ser movida por 4 hombres: en seguida han tratado de cortar sus gonces con cincel y convenidos de no poder abrirla con esta maniobra, han cincelado la chapa, con cuya operación lograron abrirla para todas estas maniobras se necesitaba mucho tiempo y dar golpes tan fuertes que parese imposible no hayan oido por el sereno que cuidaba le punto y aun por la guardia demas vecinos, por cuya razon he creido portuno poner en arresto a algunas personas, tales Bernardo balleja hermano del peluquero, el criado de este Jose del carmen Morales y el sereno que cuidaba el punto Jose Fuensalida, pues este individuo lo creo sumamente culpable, lo menos de una grave omision en su destino.”⁹⁸

⁹⁷ A.I.S. Vol. 19. Oficio emanado desde la Intendencia de Santiago. febrero 17 de 1836 f. 18 y vuelta

⁹⁸ A.I.S Vol 22. Oficio emanado desde la Intendencia de Santiago. Septiembre de 1838. f. 43 y vuelta

Otra situación que se da en el cometido de robos, es la existencia de una organización exhaustiva para realizar los actos delictuales, demostrando el caso anterior, un accionar minucioso para llevar a cabo el robo, pero que no implica el hecho de que realice el robo soterradamente, ya que la acción delictual es efectuada a vista y paciencia de toda la comunidad, en tanto al entrar al recinto saqueado lo hicieron bulliciosamente, a pesar de ello no fueron delatados por los vecinos y trabajadores del lugar y ni siquiera por el sereno que ahí vigilaba. Denotando no sólo la confianza que tienen los hechores de dicha acción delictual con los habitantes y trabajadores del lugar, sino también la complicidad entre estos para realizar una forma alternativa de sustento económico.

Además de los robos cometidos en tiendas y casas encontramos los salteos, los que son robos realizados generalmente en los caminos, de forma espontánea y sorpresiva por un grupo de peones que planean aquella acción a fin de conseguir un recurso económico de manera rápida e inmediata, el que generalmente es ocupado o vendido en un tiempo reducido, lo que responde a la cultura trashumante del peonaje santiaguino.

“Ramon Gregorio, Gonzalez Francisco, Espelquez Mateo y Madariaga Julian. Aprendidos los dos primeros por haber salido en la voca de la cañadilla a saltear a José Santos Quesada a quien le rompieron la cabeza y le robaron una chaqueta de paño, un chaleco, nueve reales en plata y una manta que le encontro en otro hombre que se fugo y los dos ultimos con otros mas que no se aprendieron al J. del Crimen.”⁹⁹

El caso anterior demuestra que el salteo se realiza al pasar por los caminos, donde Ramón Gregorio y Francisco González se juntan en la cañadilla para cometer el salteo a José Santos Quezada, esto indica el carácter repentino y espontáneo de la acción del salteo. Los cometedores de salteo, al igual que en el robo persistirán en la práctica siendo la reincidencia una característica constante de estas acciones, como lo mostramos a continuación:

“Correa Geromino, (ilegible) Jose Maria, Orellana Narciso y Santana Tadeo. El primero profugo de Juan fernandes, acusado de varios salteos hechos en Aconcagua y las inmediaciones de la capital, y haber cometido un asesinato en casa blanca en la persona de Bonifacio cardenas. El segundo

⁹⁹ A.I.S. Vol 19 Santiago. Noviembre 14 de 1836 f.104

compañero del primero y complice en el easesinato. Tercero por haber apadrinado y ocultado a Correa y el cuarto por igual falta, has pasado al Juscado del crimen.”¹⁰⁰

El caso anterior muestra la reincidencia de la acción delictual del peonaje, mostrando como el primer sujeto es un salteador de tiempo completo, ya que ha sido acusado de varios salteos y además haber sido prófugo de Juan Fernández, lo que demuestra que la acción delictual para el peonaje es una práctica constante y permanente en el transcurso del tiempo.

Por último mostraremos que otra práctica habitual del peonaje es el abigeato, cuya característica esencial es el robo de animales

*Estay Mariano, perez Juan, Peralta Dionisio y Tapia Miguel. Prendidos por el subdelegado Puelma los tres primeros por ladrones de caballos y el ultimo denunciado por su patron D. Cipriano Cortes de ser un facineroso completo: pasaron al juscado del crimen.*¹⁰¹

“En la causa criminal que de oficio se sigue por este juscado contra los reos Joaquin Plaza y Bartola Villaroel por el robo de unos animales bacunos he presentado lo que sigue:

Santiago diciembre once de mil ochocientos treinta y quatro años = por deribada esta causa tomese declaracion indagatoria (ilegible) Juan Montano, y a efecto de que lo presente oficiese al señor intendente para que por su conducto se haga venir de Lampa donde se encuentra. Sin perjuicio, atendiendo al retardo de la causa y que hay merito para anticipar las declaraciones de los reos por via de diligencia procedase a ellos.”¹⁰²

“En enero del presente año se remitió a disposición del mismo juzgado a Luis Barra acusado de haber salteado a Dn Cayetano Rivera, hallandose en poder de aquel el cavallo que le quitaron a otro señor. Este se halla en libertad desde mucho tiempo atrás.”¹⁰³

De esta forma, los casos de abigeato, como los de robo y salteo denotan en primer lugar, que la existencia de ladrones está conformada por hombres y mujeres, se observa como constante que los hombres preferentes roban especies y animales y las mujeres se remiten al hurto de prendas de vestir. En los actos delictuales que cometen estos sujetos se

¹⁰⁰ A.I.S. Vol 22. santiago. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. Enero 15 de 1839. f.34

¹⁰¹ A.I.S. Vol. 19. Santiago. Enero 8 de f.3 y vuelta

¹⁰² A.I.S. Vol. 3. Santiago. Diciembre de 1834 F126

¹⁰³ A.M.I.S. Vol. 130. Oficio enviado al Ministro de Estado. Santiago. Julio 12 de 1832. [foja no escrita]

distinguen, el abigeato, robo, salteo y hurto, en ellos, existirán ocasiones en que se utilice la violencia, como casos en los que no, siendo constante, solo el hecho que la violencia es cometida por hombres, según lo expresa las diferentes causas del Archivo Judicial de Santiago. Por último es identificable en los casos de ladrones, que estos participan de forma reiterada, lo que implica que mantengan durante la década del treinta un mecanismo de sustento alternativo.

La automantenimiento económica, no sólo se produciría gracias a los sujetos que comenten las acciones mismas de sustento alternativo –prostitución, juego, estafa, robo– sino también gracias a la ayuda proporcionada por parte del espectro popular. Siendo estas prácticas protegidas por el peonaje que resulta beneficiado, ya que las ganancias de las acciones delictuales descritas serán reducidas y muchas veces ocultadas en el mismo espectro popular, en la medida que los sujetos intercambian diferentes productos entre sí, como por ejemplo el cambio de especies robadas por la entrega de diversión, aposentaduría, o ocultamiento. De tal forma se comparte y se comercializa los beneficios de las acciones delictuales denotando esto, reciprocidad entre los sujetos populares quienes por tanto protegen las acciones delictuales. Generándose una organización peonal constituida en una red social que mediante sus diversas prácticas logra conseguir una autonomía económica, lo que se demostrará en las páginas siguientes.

En este sentido, es que los robos que se cometen por los sujetos peonales serán protegidos por un espectro del mundo peonal, en forma de complicidad con ellos, dicha complicidad entre los diferentes sujetos del mundo popular la ejemplificaremos con los siguientes casos:

“Moreira Jose Maria y Moreira Tomasa hermana. Por cómplices en el robo hecho a Don Tomas Appley, del cual se le encontraron dos pañuelos de ceda de reboso que se entregaron al dueño: al J del C.”¹⁰⁴

“Romero Isidoro, Salas María del Carmen, Romero Juana y Revilla Marcelino. Por complicidad en un robo de un baúl con varias piezas de ropa y 22 pesos hecho transito Olave el dia de ayer, pasaron al J. del Crimen.”¹⁰⁵

¹⁰⁴ A.I.S. Vol. 24. Santiago. Marzo 5 de 1839 f.60

¹⁰⁵ A.I.S. Vol. 24. Santiago. Diciembre 10 f. 21

Los casos anteriores muestran que hay varios sujetos involucrados en los diferentes robos de especies, mostrando como un sujeto actúa como el hechor del delito mientras que el resto coopera con él para llevar a cabo la acción, el siguiente caso reafirma lo que se ha señalado:

“Ramires Manuel, Osorio Domingo, Troncoso Maria del rosario, Cardenas carmen, Pizarro Dolores, Castro Dolores, Silva Maria e Hidalgo Francisca. El primero que ha estado en la Isla de Juan Fernandes por ladron, y ahora por autor del robo hecho el domingo anterior a Jacinto Baeza, y todos los demas por complices. Se acompaña un atado de ropa perteneciente al robo, y tambien una llave pequeña pasaron al J. del C.”¹⁰⁶

El caso denota que Manuel Ramírez es un reconocido facineroso ya que constantemente se dedica a delinquir y se ha fugado del presidio de Juan Fernández, mientras los demás sujetos – hombres y mujeres- le ayudan a realizar la acción delictual. Por último señalamos que la complicidad no solo se ejerce no delatando a los actores del robo, sino también ayudando para que la acción se realice.

“Naranjo Luis y Vega Juan. Remitidos por el inspector D. Lino Lopez el primero por habersele encontrado un sitio de un salteo que se hizo en Renca en cuyo salteo quedo lastimado el dueño de casa que por la mucha resistencia solo le sacaron una frasada y algunas otras especies mas que dicho salteador el segundo por sabedor de dicho sitio siendo tambien sospechoso y no querer confesar donde hubo el sitio al mismo.”¹⁰⁷

“Informe N° 5: Sr. Ministro. Informando sobre la solicitud debo decir a V.S: que es veridica la exposición que en ello se hace por el articulo 34 del bando de policia, deben ser castigados como conciliadores de ladrones. Los herreros que fabriquen algun instrumento para forzar serraduras; y por (ilegible) se extiende haber incurrido en igual delito y pena, todo el haga a ciencia cierta marca con el objeto de contramarca fraudulentamente una calbagadura.”¹⁰⁸

“Ortiz Pedro, Carrasco Angel y Salgado Jose. Los dos primeros ebrios y el tercero amparando la fuga de un ladron todos al precidios por 8 dias.”¹⁰⁹

¹⁰⁶ A.I.S. Vol. Santiago. Diciembre 13 de 1838 f.22

¹⁰⁷ A.I.S. Vol 19. Santiago agosto 10 de 1836 f.76

¹⁰⁸ A.I.S. Vol. 17. Santiago. Febrero de 1837. F. 33 y vuelta

¹⁰⁹ A.I.S. Vol 19. Enero 20 de 1836 f.8

El primer caso señala que el cómplice estaría en conocimiento del lugar donde se cometería el delito, arriesgando su libertad por no delatar a su compañero en la acción a realizarse. El segundo caso muestra la utilización de la complicidad en el acto mismo del delito, en tanto los herreros desacatan un decreto que les prohíbe realizar herramientas para entrar fácilmente a las casas, ayudando a que la acción delictual continúe y con ello a que el sustento económico alternativo sea una realidad y no un sueño, pero además se denota la existencia de reciprocidad ya que ambos actores resultan beneficiados, en la medida que los ladrones puedan continuar hurtando viviendas, y los herreros continúan comercializando dichas herramientas. El tercer caso nos muestra la complicidad en tanto que el sujeto intenta ayudar a fugarse a su compañero. De tal forma que en los casos señalados de complicidad se denota un sentimiento de compañerismo y compromiso entre los diferentes sujetos del mundo popular reflejando la asociatividad que conforma la red social peonal.

A través de la complicidad se ayuda a realizar y proteger los robos, pero esta no solo se da desde la forma expuesta, sino también por medio del ocultamiento, tal como se expone en los siguientes casos:

“Moran Manuel, Muñoz Lorenzo, Gonzáles Juan y Araya Domingo. El primero como sospechoso de ser fugado del presidio ambulante y el segundo porque lo albergaba, y los dos restantes también como sospechosos.”¹¹⁰

“Mendoza Teresa, Cortes Francisco y Muñoz María del Carmen. La primera mujer de Anselmo Norambuena por haber ocultado en su casa que a Rosario Calderon que fue robado por el segundo y la tercera por haber alcahuetado ese hecho.”¹¹¹

“Barrales Juan. Aprendido por el cabo de cerenos por haber tenido aposentados en su casa a Jose Ramires y Antonio Villalobos que se iban para Talca con un baúl de ropa que se sospecha ser robado. Peta Duardo y Pedro Reyes lo acusan la primera de haberle robado 6 pesos y unos zapatos y un sombrero.”¹¹²

¹¹⁰ A.I.S. Vol. 24. Santiago. Enero 30 de 1839 f. 43

¹¹¹ A.I.S. Vol. 19. Santiago. 1836. f.1

¹¹² A.I.S. Vol. 19. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. Febrero 18 de 1836. f. 19 y vuelta.

Los casos expuestos anteriormente, denotan la práctica de ocultamiento y protección hacia con los peones cometedores de los diferentes delitos. Cooperando de una u otra forma para la consolidación de la red.

Los robos cometidos por los sujetos peonales serán de diferentes formas reducidos, pudiendo sus productos ser vendidos por ellos mismos, como por otros. Siendo también estos productos cambiados, jugados, o utilizados como forma de redistribución y reciprocidad.

En relación a la venta de especies presentamos los siguientes casos:

*“Molina Antonio y Barrera Antonio. El primero por andar vendiendo un caballo que se supone sea robado por tener malas costumbres; y el segundo tambien es acusado de haber vendido un caballo robado de un sujeto que reclamo al J del C.”*¹¹³

*Don Jose Antonio cañas asegura en este juzgado que le han robado muchos bueyes y que seis de ellos resultan bendidos por Juan Galdames al coronel D. Jose Santiago Sanches que estan en sus potreros y que esta pronto el dicho Sanches a entregarlos pero que siendo muchos más los animales robados se necesita al espresado Juan Galdames para averiguación y para la causa que corresponde por un delito y que el señor Sanches lo conoce, le ha comprado y debe entregarlo, por lo que ordeno a V.S para que se sirva pedir al espresado Galdames y mandarlo preso a este juzgado.”*¹¹⁴

*“Silva Felipe. Aprendido por encargo del subdelegado de Renca D. José Maria Puelma por andar vendiendo unas espuelas de platas robadas. Al mismo lo acusa Agustín Ruiz de haberle robado un pañuelo de ceda. Al J. del Crimen.”*¹¹⁵

*“Rivas Jose Maria. Por andar en diligencia de vender un caballo que fue robado a Manuel Villaroel por Jose Lira.”*¹¹⁶

“Guajardo Manuel y Solis Justo. Aprendido el primero a solicitud de un hombre de Colina a quien le debe 15 pesos de unos animales que le vendia que resultaron ser robados, y el segundo por haber ido con un caballo a preguntar por Guajardo a la casa que estaba alojando y habiendole dicho por el dueño de casa que estaba preso, contesto que seria por alguna venta que le habian

¹¹³ A.I.S. Vol.24. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. Enero 3 de 1839. f.29

¹¹⁴ A.I.S. Vol. 3. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. mayo 13 de 1836.

¹¹⁵ A.I.S. Vol 19. Santiago. Febrero 22 de 1836 f. 21

¹¹⁶ A.I.M. vol. 19. Santiago. Abril 8 de 1836 f. 37

hecho, y que si lo buscaba era para entregarle un caballo que habia prestado a Pedro Aliagas que según dice el sereno Tapia que es un salteador conocido en Chillán que anoche se ha ido con la montura de Guajardo. El sereno Pascual tapia intuiria al juzgado de otros por menores. Pasaron al J. del C.”¹¹⁷

“Morales Mateo. Por andar vendiendo 15 piescitas de plata que demuestra haber sido corona de alguna muger pequeña y tal vez sea robada. Al J del C.”¹¹⁸

Los casos anteriores muestran la venta de objetos robados, cuyos principales productos vendidos son animales, vendiendo además, objetos de valor como espuelas, piezas de plata y pañuelos de seda. Estos productos son vendidos no sólo entre sujetos del mismo mundo popular, sino también entre personas de la comunidad patricia, en tanto que uno de los casos expone que se le vendió un caballo a un coronel. Lo anterior demuestra que por medio de la venta de productos robados el peonaje quiere sustentarse de forma independiente, buscando desde sí mismo sus propios mecanismos de sustento.

Los productos obtenidos también serán comercializados gracias a la sociabilidad de los sujetos, surgiendo los receptores dentro de la red, que son aquellos sujetos que reciben productos robados. Como se presenta en los siguientes casos:

“En la causa criminal seguida contra los reos Pasqual Aguilar y Mariano Ramires, se han pedido por este juzgado a la policia las personas de Don O. Osorioy su mujer como reseptadores del robo que aquellos hicieron en la capilla de Renca; y por no haber tenido noticia de la fecha de su resultado; reitero la norma solicitud para que se cirba ordenar a la mayor brevedad la mencionada diligencia.”¹¹⁹

“Ramires Antonio y Lira José. Por haberse encontrado en casa del primero un caballo que le fue robado en (ilegible) a Manuel Villanueva cuyo caballo y montura fue llevado dicha casa por el segundo. Este habria sido condenado al presidio por dos meses, por lo que se espresa en el dia 20 pasaron al mismo.”¹²⁰

¹¹⁷ A.I.S. Vol 19. Santiago. Mayo 6 de 1836 f. 47 y vuelta

¹¹⁸ A.I.S. Vol 19. Santiago. Mayo 9 de 1836 f.48 y vuelta

¹¹⁹ A.I.S. Vol. 3. Santiago. Enero 24 de 1834 F 89

¹²⁰ A.I.S. Vol 19. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago febrero 22. f. 21

Los casos señalados, muestran que otra forma de reducción de los productos robados se realizaría mediante la recepción de estos productos por parte del mismo mundo popular, mostrando ello la sociabilidad peonal, en tanto se reciben productos con los cuales podrían perder su libertad.

A partir de las prácticas delictuales descritas, en la que cada sujeto cumple un rol para la articulación de la organización peonal, se genera una red social delictual, la que basada en su cultura y sociabilidad que conlleva es que vemos que en la red se producen lazos de horizontalidad entre los diferentes sujetos, lo que no necesariamente implica que todos sean iguales, sino más bien cada sujeto cumple un rol y una participación dentro de la red, y por tanto aporta con diferentes recursos para mantener su forma de vida alternativa, dichos roles pueden ser variables, siendo un ladrón, también reductor, la importancia de ello radica en que gracias a la existencia de la red se permitiría obtener recursos económicos de forma alternativa.

“Morales Pascual, Fuentes Isidoro, canales Jose Miguel, Gatica Pascuaza, Suñiga Simon, Gonzales Catalina y Palma Gertrudis. Aprehendidos a solicitud de Lino Lopez por que se hicieron un forao en el techo de su casa y robandole serca de 400 pesos, en union de Fernando donoso que esta preso en rio Claro a donde se fuga, y los demas por complicidad y otros por comprar o recibir en empeño las especies robadas: pasaron al J del Crimen.”¹²¹

El caso anterior nos muestra como dichos sujetos no solo cumple un rol de ladrón, sino también de complicidad y reductor cumpliendo diferentes roles en la acción delictual. Esto ejemplifica el nivel bajo de especificación de roles, en la medida que pueden cumplir mas de un rol en la red social, y dicho rol no está por sobre otro, es decir, la red social no es jerárquica, y por tanto la asociatividad que desarrollan estos sujetos es de carácter horizontal, a fin de en conjunto generar ganancias económicas de forma independiente.

Es así que “La Fundación Nacional para la superación de la Pobreza (FNSP) define las redes sociales como un conjunto de grupos, instituciones, e individuos que establecen

¹²¹ AI.S. Vol.19. Oficio emanado desde la Intendencia de Santiago. septiembre 22 de 1836. f. 89

relaciones e intercambios de manera continua con el fin de alcanzar metas comunes en forma efectiva y eficiente.”¹²² Provocando la red formas de sustento económico alternativo, lo que serviría como apoyo para la continuación de la forma de vida peonal y de su cultura, en la medida que reproducen una autonomía económica que es en post de no proletarizarse y no entrar en el sistema que el patriciado requiere, manteniendo mediante dicho sustento sus lógicas de vida, del alcohol, las riñas, el sexo ilícito, el deambular, el jugar, y en general el vivir sin ataduras.

¹²² FNSP. En *Ibíd.* p. 37

II Capítulo: La Resistencia peonal y su lucha por la autonomía.

Los sujetos peonales de la primera mitad del siglo XIX, reproducen prácticas culturales penalizadas por la ley, con ello generan una lucha por mantener sus formas de vida, lo que se apoya en una red social delictual basada en su cultura peonal y que tendrá por objetivo continuar con la misma cultura, generando con ello la participación de parte del mundo peonal, mediante sus diversas prácticas, que se conforman por aquellas que generan de forma directa un sustento alternativo económico, -prostitución, estafa, robo y juego-, y por las prácticas de ocultamiento, reducción e intercambio que conforman en su conjunto la red social, las que han sido explicadas en el capítulo anterior. De esta forma el mundo peonal, entra en conflicto contra el orden portaliano, para mantener un sistema de vida que esta en oposición con los parámetros que el orden institucional quisiese imponer, disputando dos sistemas de vida disímiles.

1.- Sistema de Vida Paralelo: La autonomía en el Mundo Peonal.

En síntesis el objetivo último que persigue el peonaje a través de sus diversas manifestaciones culturales es la mantención de su forma de vida. “La cultura plebeya es rebelde, pero su rebeldía es en defensa de la costumbre. Las costumbres que se defienden son las propias del pueblo.”¹²³ De tal forma que el movimiento peonal lucha a favor de la defensa de sus costumbres, y forma de vida, teniendo para ello un sistema de vida alternativo para lo cual se hace necesario vivir lo más autónomamente posible, ya que, la elite dominante no acepta y no da cabida a las características culturales de lo popular, en tanto estas van a impedir que el proyecto de acumulación patricia sea llevado a cabalidad en razón de que el peonaje trabaja cuando quiere, y no lo hace según los preceptos que el gobierno quisiese, es decir, bajo la dominación, entendida como explotación y subordinación, a la que pretenden someterles, queriendo provocar la incapacidad de regir y construir sus vidas. De igual forma el comportamiento de nuestro sujeto de estudio que corresponde a la cultura que ellos tienen, genera para la elite un desorden que no logran disciplinar, el cual fomenta su forma de vida.

¹²³ Thompson. E.P, “Costumbres en común...” Op. Cit. P.22

De tal forma, el mundo peonal reproduce una forma de vida que es alternativa a la ofrecida por el patriciado, que se traduce en creencias, costumbres y comportamientos que conforman una cultura popular paralela y opuesta a la establecida por la elite, reproduciendo una vida basada en sus propios parámetros y preceptos independientes a la oficialidad. Como lo demuestran los siguientes casos:

*“Bravo Norvento, Ortiz Mateo y Alvarez Rafael. Al presidio 8 dias por ebrios.”*¹²⁴

*“Samorano Toribio, Silva Pedro e (ilegible) Joaquin. Por jugar al naype en la calle, al precidio por cuatro dias.”*¹²⁵

*“Miranda José y Villanueva Marcos. Por cargar cuchillo a la cinta, al presidio un mes.”*¹¹⁹

*“Rodríguez Anastasio y Rodríguez Juan. Por una pendencia que tuvieron, salieron heridos, estando todos ebrios: al J del crimen”*¹²⁰

*“Varas Peta; Gonzales Sebastián y Varas Juana. Los dos primeros por vivir en trato ilicito y la ultima por consentidora al mismo”*¹²⁶

Los anteriores casos dan a conocer que el peonaje persiste en su cultura, a pesar de la ley que las pena y de los castigos carcelarios que se le imponen, ellos continúan practicando sus costumbres, que son contrarias a las que la elite pretende imponer, teniendo por tanto una cultura alternativa y autónoma a la elitista, en tanto se realiza una cultura que no tiene el mismo origen, ni los mismos preceptos para guiarla, siendo autónoma en la medida que no necesita a la elite para su reproducción. Siendo dichas formas culturales desarrolladas principalmente en torno a la chingana, sus ranchos y casas, como lo expresa Valencia “los lugares de diversión, de habitación, todos aquellos que dieron cabida a la concentración popular permitían dar rienda suelta a la autonomía y espontaneidad y estaban por tanto contra el gran proyecto que la elite había creado y que incluía al peonaje transformado.”¹²⁷

¹²⁴ A.I.S. Vol 19. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. 1836 enero f .1

¹²⁵ A.I.S. Vol 19. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. 1836 febrero 6 f.14

¹¹⁹ A.I.S. Vol 22. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. 1838 agosto f .73 y vuelta

¹²⁰ A.I.S. Vol 24. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. 1838 diciembre 4 f .19

¹²⁶ A.I.S Vol.24. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. 1838 enero 3 f. 29

¹²⁷ Valencia, op. Cit. p. “Diversión Popular y moral oligárquica...” p. 158

Esta forma de vida alternativa se apoya en la red social delictual, la cual permite que el mundo peonal que participa en ella genere sustentos económicos con los cuales les permitiría continuar con su forma de vida. Produciendo recursos, mediante una economía paralela, como lo demostramos en el capítulo anterior, a pesar de ello señalamos ejemplos a continuación:

“Martinez Barbara, Martinez Rosario y Martinez Ana. Acusadas por D. Matías Rivas de complicidad en un robo que se hizo en su casa de un baúl de ropa, habiendo estado el ladron pendiente del robo en las habitaciones de la primera las especies encontradas se entregaron a su dueño, y de las que faltaron, pasaron al J. del crimen.”¹²⁸

“Cornejo Pedro. Por haber vendido a Mercedes Hinostroza un caballo que habia sido robado a Cruz, dice Cornejo haberlo comprado a Doroteo Abrigo por lo que se sospecha sea el autor del robo: al mismo.”¹²⁹

“Leon Bartola y Olguin Fernando. Aprendidos a solicitud de ‘Josefa Duran el primero por habérsele encontrado en su poder unas enaguas y una funda de almohadas pertenecientes a un salteo que le hicieron en su casa hace 15 dias en el cual dejaron amarradas a dicha Duran y a su familia robandole varias especies y el segundo por haber vendido al primero las piezas que le hallaron: al J. del Crimen.”¹³⁰

“Naranjo Julio, Caviar Agustin, Quezada Manuel y Beltran Pedro. Aprendidos por estar jugando en la casa del primero en union de otros individuos que han pasado presidio. Dicho Naranjo es reincidente en tener juegos prohibidos en su casa y perseguido por la policia, andar quedandose de cuartel en cuartel, el bando de policia lo condena a pagar la multa de cincuenta pesos o dos meses de presidio al mismo.”¹³¹

El primer caso nos muestra como tres mujeres han estado involucradas en un robo en calidad de cómplices, el segundo caso nos denota como es reducido un caballo robado, cuyo robo es cometido por Doroteo Abrigo, mientras que el rol de vendedor del animal es cometido por Pedro Cornejo, el tercer caso señala el robo y la venta de productos, y el último caso nos expresa como cuatro sujetos son sorprendidos en juego prohibido,

¹²⁸ A.I.S. Vol 19. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. 1836 febrero 4 f. 13 y vuelta

¹²⁹ A.I.S. Vol 19. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. 1836 febrero 6 f.14

¹³⁰ A.I.S. Vol. 19. Oficio de la Intendencia de Santiago. Agosto 11 de 1845. f. 76 y vuelta.

¹³¹ A.I.S. Vol 19. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. 1836 agosto 12 f. 77

denotando que Julio Naranjo es un jugador empedernido. En base a estas prácticas delictuales vemos que el peonaje es capaz de auto sustentarse, en tanto que jugando, robando y vendiendo los objetos hurtados logran dar solución a la problemática del sustento económico. “Las crónicas de la época señalan que hacia 1860 en nuestro país era posible vivir sin trabajar. La cantidad de vagos y mendigos existentes lo confirmaría, siendo el robo, la prostitución y el juego las vías que permitían su mantenimiento.”¹³² Es decir, las diferentes prácticas de sustento alternativo, tanto como las ejemplificadas de juego y robo, como las de prostitución, y estafa analizadas en el capítulo anterior entregan al peonaje una autonomía económica. Ahora bien, existen aquellos peones que trabajan y roban, tal como se muestra en los siguientes casos:

*“Soi solterio, zapatero, vecino u natural de Santa Rosa de los Andes i la causa de mi prision es sin duda por haberme fugado de la cárcel del departamento que acabo de citar. Referiré al hecho: ahora tres meses i días tuve ocasión de un salteo con un individuo i a consecuencia de estos sucesos fui preso i encausado. Llevaba dos meses i días de prisión cuando exasperado por los sufrimientos i penalidades aproveche la coyuntura de evadirme por un forado, que ni se quien lo abrió, ni cuantos se fugaron por él, por que en esas circunstancias estaba divertido.”*¹³³

*“Cruz Molina, natural de los Andes de edad 15 años, peón gañan, soltero, no sabe leer, ni es reincidente, fue preso el 27 de marzo de 1850 por un hurto de un sombrero [...] el mismo fue preso el 29 de junio de 1859 por hurto de ropa.”*¹³⁴

El hecho de que en ambos casos, los acusados de ladrones, se presenten como zapatero en uno, y como peón gañan en otro, indica que la existencia de peones que trabajan para el sistema patricio, existiendo un peón que de vez en cuando trabaja, pero que a pesar de tener ese sustento económico, recurrirá a la peligrosidad de caer en la criminalidad repitiendo actos penalizados por la ley, lo que indica su preferencia por obtener sustento de una forma no proletaria, intentando generar su sustento económico independiente.

¹³² Valencia. Op. Cit. p. 159

¹³³ A.J.C.S. Leg. 1599. Expediente 13. Santiago. Junio 16 de 1853. f.1

¹³⁴ Archivo Judicial Civil Santiago (AJCS) Legajo 1599. Pieza 3. Abril de 1853 [foja no escrita]

Es así que los peones de Santiago generan una forma de vida alternativa, aprovechando a la elite para sustraerle recursos económicos o para trabajarle en función de que solo será una sujeción momentánea. Así el peonaje en términos económicos logra desarrollarse autónomamente ya que con esos recursos obtenidos logran mantener su forma de vida y con ello su cultura.

De tal forma que mediante el ejercicio de una cultura alternativa que se apoya en una red social delictual, permitiría generar una autonomía en la vida peonal según, señala Julio Pinto, en su definición de autonomía: “*Un deseo irrenunciable de hacerse cargo de sus propios destinos.*”¹³⁵. En este sentido luchan contra la dominación, para conservar su cultura y forma de vida, para lo cual recurren a la autonomía, tal como lo expresa Pinto “Un motivo fundamental para la movilización histórica de las clases populares, un pilar del movimiento social popular, sería la lucha contra la dominación, el deseo de reemplazar la subordinación por la autonomía.”¹³⁶ Es decir que el mundo popular, mediante la autonomía cultural apoyada por la red social delictual, evitaría perder su forma de vida, frente al sistema portaliano que se intenta imponer en ellos.

2. La resistencia peonal frente al disciplinamiento autoritario

El mundo peonal de la década de 1830 posee la capacidad de vivir autónomamente desde sus propios parámetros socio-culturales, el mecanismo que facilita esa autonomía es la constitución de la red social delictual, la que le permite al peonaje auto sustentarse en términos económicos y con ello no proletarizarse, ni insertarse en el sistema, como la elite lo requiere. En este sentido es que el peonaje entra en una relación conflictual con el orden imperante en la medida que dos concepciones de mundo antagónicas están inmersas en un mismo contexto. La razón del patriciado para disciplinar al peonaje es porque quiere proletarizarlos y moralizarlos, en la medida que quiere implantar un proyecto capitalista mercantil. Así las formas de vida peonales provocan una dificultad central en la producción del sistema mercantilista, en tanto, la elite necesita del peonaje como mano de

¹³⁵ Pinto Julio, “*Movimiento social popular...*” Op. Cit. P. 215.

¹³⁶ *Ibíd.* p. 215.

obra subordinada, para tenerlo dispuesto a ser un trabajador semi-proletarizada y semi-esclavista para su proyecto de acumulación mercantilista, necesitan a un bajo pueblo disciplinado, para ello intentan acabar con una cultura que potencia una forma de vida alternativa y autónoma de la elite, esto se ejemplifica con los siguientes casos:

“Decreto Septiembre 25: los comisarios enviaron que no hayan diversiones de canto en las chinganas en todos los dias de las semana, y solo las consederan en los dias miércoles y domingo de cada semana de demas festivos de rigurosos preceptos, cuya determinación comunicaran a los dueños bajo la pena de cerrárseles las casas si continuasen; y los comisarios perderan sus destinos sino diesen cumplimiento a lo mandado = Cavareda.”¹³⁷

El caso anterior, señala como la policía pretende reprimir la diversión de la clase popular, en tanto “el ámbito recreacional fue uno de los objetivos de la represión aristocrática, tanto porque esta constituía la principal motivación que distraía al trabajador de sus obligaciones laborales, reforzando sus conductas de autonomía, porque en este espacio se configuraban los elementos más relevantes de la identidad popular”¹³⁸ intentando romper los lazos de complicidad entre ellos mismo de tal forma que el sistema dominante intenta acabar con la cultura popular desde diversos ámbitos.

Durante la década de 1830 es visible la presencia de la cultura del peonaje y el desarrollo de acciones delictuales, las que denotan la preocupación de las autoridades, situación que se explica en la medida que el peonaje en base a lo anterior irrumpe dentro de la sociedad patricia, con la intención de vivir desde sus parámetros, es por esta razón que la elite criolla se preocupa por penalizar y criminalizar estas prácticas en tanto que atentan contra el orden y la idea de estabilidad que implanto el orden conservador hacia 1831. Así mostramos en los siguientes bandos como la elite intenta terminar con la cultura del peonaje:

“Nº 49 al Provisor D. Vicente Aldunate. Los males que sufre la moral con los innumerables amancebamientos de que esta inundada esta capital, no es posible contenerlos, ni disminuirlos sin el auxilio del poder eclesiastico. En la aprenición diaria que se hace de estos desgraciados se encuentran infinitos que por falta de recursos para casarse, siguen la impetuosidad de sus

¹³⁷ A.I.S. Vol. 19. Oficio de la Intendencia de Santiago. Septiembre de 1835. f. 18

¹³⁸ Valencia. Op. Cit. “*Diversión Popular y moral oligárquica...*” p.162

posiciones sin reparar los males que le sobrevienen. En la actualidad se hallan en deposito de este cuartel de policia ocho o diez contrayentes, y yo espero que V.S en obra de estos infelices se ha de servir librar la orden competente para que contraigan matrimonio, dispensandole los oros que es costumbre pagar por su estado de pobreza.”¹³⁹

El caso nos muestran como el orden imperante intenta finalizar con la forma de vida que le gusta practicar al peonaje, en tanto que el bando demuestra que la elite repudia el amancebamiento, mostrándolos como una situación que ensucia la moral de la República, donde los sujetos que lo practican son vistos como desgraciados que no pueden acceder al sacramento del matrimonio por falta de recursos económicos. Así según el caso, la autoridad facilitaría el dinero para que los rotos que inundan la ciudad que viven en amistad ilícita se puedan casar, según lo establece la moral cristiana. De esta forma es que vemos que el orden dominante disciplina al peonaje de la ciudad en tanto lo obliga a acatar una disposiciones que dentro de los marcos culturales del peonaje no tiene cabida, ya que por un lado no tienen los recursos pecuniarios para casarse y por otro como vimos en el primer capítulo el amancebamiento es un elemento distintivo del modo de vida del mundo peonal.

Los dos casos anteriores muestran la reglamentación hacia la cultura popular, denotando la intención de la elite de proletarizarlos y moralizarlos, creemos la intención de este disciplinamiento moral es con el fin de dar a la República Conservadora su anhelada idea de orden dentro de la sociedad con lo que pretenden lograr afianzar y estabilizar el proyecto de economía capitalista mercantil. A continuación expondremos casos que dan cuenta del modo en que el peonaje atentan contra la propiedad privada y como esto genera la indignación de las autoridades:

“Al Sr. Jues del Crimen. A las nueve de la noche de ayer, el sereno Bruno Vibancos sorprendio a Julian Ahumanda en el acto mismo de forzar la cerradura de uno de los baratillos del portal con llave (ilegible), la cual boto el mismo ladron al tiempo de ser sorprendido = Esa clase de delito se repite con demasiada frecuencia poco tiempo de estar presente y pasece del todo necesario que VS tomando en consideración esta inconstancia, se sirva acelerar

¹³⁹ A.I.S. Vol.4. Oficio emanado desde la Intendencia de Santiago. marzo de 1834. f12

el curso de las causas que se entablaron por este motivo; a fin de que los delinquentes sufran el castigo necesario con la prontitud que se requiere para hacer mas calculable el escarmiento = no omitire hacer presente a VS con este motivo que el comité de grupo de serenos ha hecho varias reclamaciones al mismo respecto alegando pues en caso de no tratar a estos hombres con toda severidad, se veran precisamente comprometidos sus creditos y las seguridades que tienen dadas al comercio haciendose responsable por todo robo la suma de seis mil pesos.”¹²¹

El caso anterior nos muestra que la acción delictual preocupa a la autoridad de la época, ya que señala que los delitos son cometidos con demasiada frecuencia y que por tanto es necesario que los autores del delito sean reprendidos de forma ejemplar para que así sufran el escarmiento necesario, para que se pueda preservar la seguridad del comercio de la nación, en tanto que el peonaje al poder automantenerse en términos económicos por medio de la acción delictual complica la estabilidad del proyecto capitalista mercantil.

“al Sr. Jues del Crimen. Don Jorge Wilson tiene su almacen en la casa de don j. Maria Gusman, calle de Huérfanos al lado de arriba de la puerta de calle. Durante la noche del primero de febrero le abrieron un forado en el techo, cuando fue descubierto el forado ordene que por el mismo subiesen al techo los agentes de policia y procurasen observar las huellas del ladron. Efectivamente se descubrio que este después de hacer otro forado al fondo de la casa, donde principa el cañon del edificio habia venido de viga en viga por los entablados hasta la segunda pieza del almacen. Después de examinar con prolijidad el forado abierto en el interior de la casa, resulto que el rastro venia desde el nuevo edificio que esta construyendo don Juan (ilegible) en la calle del costado, el cual se alcanza por el fondo de la casa de Guzman allí se encontro puesta la escalera por donde habrían subido, y otras señales que indicaban ser que el punto en donde estuvo el ladron antes y después de hacerlo – Entonces ordene la captura de todos los trabajadores de dicho edificio, por no siendo posible indagar cosa alguna sobre el particular, los hize poner en liberta. Posteriormente se me aviso por el maestro constructor Don Francisco Reclur que uno de sus oficiales de carpintería, llamado Lorenzo, que hacia tiempo trabajaba con él y cuya conducta no era muy satisfactoria, habia faltado al trabajo y aun de la casa en que vivia, sin dar el menor aviso, ni a su propia mujer, ai a el como patron y que acababa de saber por la referida mujer que el mencionado iba en marcha por Valparaíso de lo cual solo tuvo ella noticia por casualidad. En el acto remiti una filiación a aquel puerto a fin de que capturado se le hiciese venir con custodia a esta capital = acompaño a V.S la sog a por la cual bajaron al almacen y que se encontro pendiente de una viga;

¹²¹ A.I.S. Vol.22. Oficio emanado desde la Intendencia de Santiago. febrero 5 de 1839. f. 117

un pedaso de tornillo que según parece se rompió en el acto de violentar con la cerradura de la caja.”¹⁴⁰

El caso anterior refleja la forma en que Lorenzo atenta contra la propiedad privada, para más tarde huir a Valparaíso, lo que denota la fuerte preocupación por parte de las autoridades, ya que rápidamente aprenden a los vecinos del lugar para dar con el delincuente y notifican al puerto para dar de forma efectiva con el paradero de este, de tal forma vemos que la autoridad judicial busca proteger la propiedad privada de los ciudadanos de la capital con el fin de mantener la estabilidad económica.

En este mismo sentido es que la República conservadora intentará romper con todo tipo de autonomía económica ya que como señalábamos esta desestabiliza el proyecto de acumulación mercantilista de la elite, así el siguiente caso nos muestra como los sujetos intentan autosustentarse por medio de una fábrica de naipes y esta acción es penalizada:

“Juan Pedro, Alfaro Santos y Calderon Jose. El primero cigarrero, denunciado por tener fábrica de naipes en la calle de la Recoleta casa de la I Alfaro y habiendo registrado la casa se encontró en ella 61 (ilegible) 4 naipes y demás útiles de la misma fábrica; previniéndose que I del Carmen Mendoza y D (ilegible) Basil que están comprendidos en este hecho no han podido aprenderse pasaron al J. del crimen.”¹⁴¹

Es así como la relación del peonaje con la elite se da desde la resistencia frente al disciplinamiento, en tanto que el peonaje por su parte quiere seguir viviendo a su antojo desde sus propios preceptos de vida, enmarcando el orden imperante esas costumbres como conductas viciosas y anómicas las que carecen de toda virtud y decencia, por tanto la elite ve al peón como un roto alzado y peligroso que puede atentar contra el orden, la moral de la patria y el proyecto de acumulación mercantilista que tanto trabajo le ha costado instaurar a la República Autoritaria. En este sentido es que la elite intenta enrielarlos por el camino de la decencia y las buenas costumbres, lo que implica en la práctica disciplinar al peonaje e instruirlo como mera mano de obra, para así tener un control eficiente sobre el modelo de vida que quiere seguir manteniendo el peonaje.

¹⁴⁰ A.I.S. Vol. 22. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. marzo de 1839. f.97 y vuelta

¹⁴¹ A.I.S. Vol. 19. Oficio de la Intendencia de Santiago. Enero de 1836. f.3 y vuelta.

La resistencia peonal no se enmarca en el resistir por el simple hecho de desafiar la dominación o desacatar por mera desobediencia al orden autoritario, sino que la resistencia peonal se instituye como mecanismo para mantener su modo de vida basado en su propia cultura, la que se conserva con la ayuda de acciones delictuales. De tal modo, que para el orden autoritario la cultura peonal no tiene cabida en la nueva República que están construyendo, ya que esta alberga todos los vicios que permite que el peonaje resista a proletarizarse, por tanto la solución está dada por controlar al roterío de la ciudad por diferentes mecanismos de disciplinamiento, los cuales son los presidios ambulantes, el exilio a la isla de Juan Fernández, las condenas de azotes, los trabajos forzados, el aumento de vigilancia policial y la pena capital todo esto con el fin de mantener el equilibrio, la tranquilidad y la paz de la nación. En respuesta de aquello el peonaje tomara la resistencia que se expresa en estrategias para desafiar a la autoridad las cuales son efectuar desordenes al interior de los recintos penitenciarios y la fuga.

Desde esta perspectiva es que el orden de la República Autoritaria se preocupa por mantener al peonaje controlado por medio del disciplinamiento que pasaremos a ver a continuación.

Con respecto al envío de reos a los diferentes presidios con la obligación de realizar trabajo forzados dentro de estos expondremos los siguientes casos

“Nº 155 al Jues del crimen. Se ha dispuesto que los reos condenados al presidio ambulante marchen a su destino con la primera partida de tropas que haya de conducir reclutas al efecto, V.S pasará a esta Intendencia una lista de los individuos a quienes les haya ocurrido esta suerte.”¹⁴²

“Al Sr. Jues del Crimen. Mañana a las 4 de la tarde marcharan a su destino todos los reos condenados al presidio ambulante que actualmente existe en la carcel publica de esta ciudad. Para el efecto, VS tomaron desde luego las providencias que refieren del caso, y cuidar de pasar sin demora al regidor Alguacil Mayor una lista nominal de dichos reos. Ademas cuidara VS tambien

¹⁴²A.I.S. Vol. 22. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. abril de 1837. f.19

de remitir al director del presidio copia de esta lista, incluyendo las respectivas condenas.”¹⁴³

“Sr. Jues del crimen. Con fecha de ayer, el director del presidio ambulante me havria haber recibido trece individuos condenados a los trabajos de aquel establecimiento, i una lista nominal de todos ellos, que VS le acompaña al mismo tiempo, dice haber recibido solamente once condenas, debiendo ser trese, pues faltaron las de Carmen Ramires y la de Segundo Gonzales. En esta virtud, espreso que VS a la mayor brevedad me remita las dos condenas de los reos mencionados.”¹⁴⁴

“Nº 3 Sr. Comandante de Armas. Por disposición suprema comunicada por el ministro de justicia deben salir el lunes procimo, algunos reos condenados a los trabajos publicos del presidio ambulante; y siendo de necesidad el que sean encontrado en su marcha, se ha de servir VS ordenar que por el dia indicado, este pronta una custodia de ocho hombres al mando de un sargento de su confianza.”¹⁴⁵

Los casos anteriormente descritos no nos dan a conocer el motivo por el que los sujetos han sido condenados a los presidios ambulantes, sin embargo son de utilidad para comprender que durante la década de 1830 gran parte de la población era remitida a estos recintos para cumplir sus condenas, donde el último caso muestra que el castigo que cumplían era realizar trabajos en el recinto penitenciario. Por tanto queda en evidencia que el encarcelamiento es un mecanismo para castigar y reprender las acciones del roterío que atentan contra la estabilidad de la nación, lo que se refleja en el disciplinamiento impartido por la autoridad para poner fin a la criminalidad del peonaje.

La resistencia del peonaje frente al encarcelamiento se expresa en desordenes al interior de los presidios carcelarios y de fugas, como lo exponen los siguientes casos.

“Nº 153 al Alguacil Mayor. Tiene noticia esta Intendencia de que en la carcel se concentran algunos desordenes y se permite la embriaguez y trafico de toda clase de personas y a todas horas del dia (ilegible) sea informado que los reos de leve delito y los ya condenados.”¹⁴⁶

¹⁴³ A.I.S. Vol. 22. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. septiembre de 1838 f.77 y vuelta

¹⁴⁴ A.I.S. Vol. 22. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. septiembre 1838. f.38

¹⁴⁵ A.I.S. Vol.22.Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. agosto de 1837. f.35 y vuelta

¹⁴⁶ A.I.S. Vol. 22. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. abril 1837. f.19

El caso nos refleja que el peonaje a pesar de que ha perdido su libertad, al interior del presidio comete desordenes y se embriaga, lo que nos permite afirmar de que al interior de la cárcel desobedece a la autoridad policial, el siguiente caso expone de mejor forma tal situación:

“Al Comandante General de Armas. Después de hacer una prolija indagación sobre el hecho que motivo la nota a V.S fecha de ayer: que José Contreras y Santiago del Boa C° n° 2 fue causa de un gran desorden entre los presos que había en el calabozo del cuartel de serenos: que el cabo Tomas Merin, a cuyo cargo estaba la guardia del cuartel, ocurrio a corrselo, inmediatamente que se dejaron sentir los golpes con que trataban de forzar la puerta de dicho calabozo: que, al abriresela para aberiguar la causa del tumulto, Contreras se presento antes que ningun otro esijiendo audazmente el permiso de salir: que siéndole negado este permiso por la cirscunstancia actual, procuro atropellar al cabo, al mismo tiempo que de trapel venia sobre la puerta un gran numero de presos buscando la salida y que en tal conflicto fue presiso repelir con la fuerza a los que estaban delante y castigar la osadia de aquella provocación. No obstante que el cabo Marin ha ratificado su preceder con Contreras en esa noche; y que es un hombre bastante racional y exacto en el desempeño de sus obligaciones se le ha recomendado denuevo la humanidad para con los presos que esten a sus ordenes, que solo en caso extremo se muestre a usar el rigor con ellos.”¹⁴⁷

El caso anterior muestra el gran desorden que se armó en el presidio, liderado por José Contreras quien en ayuda de otros presos intentaba salir del recinto carcelario, así el caso refleja la resistencia de los sujetos en la medida de que al haber perdido su libertad buscan recuperarla, generando caos al interior de la cárcel y así poder salir de esta.

Otra forma de reclusión carcelaria es el recinto penitenciario de la isla de Juan Fernández, ante el cual los archivos documentales de la época son elocuentes en dar a conocer la forma en que los reos eran remitidos a este exilio:

[Oficios enviados desde la Intendencia de Santiago]

“Incluyo a V.S. treinta y seis condenas, por otros tantos reos comprendidas en la adjunta lista que marchan hoy a embarcarse a Valparaíso para la Isla de Juan Fernandes: a fin de V.S les de el cobre que corresponde.”¹⁴⁸

¹⁴⁷ A.I.S. Vol.22. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. agosto de 1838. f.75

¹⁴⁸ A.I.S. Vol. 3. Bando enviado desde la Intendencia a Santiago. Mayo 23 de 1835 f.149

“Acompaño a V.S. siete condenas y dos listas de los presos destinados a Juan Fernandes que deben marchar hoy.”¹⁴⁹

“Incluyo a V.S las condenas de diez y ocho reos que marchan para Juan Fernández y tambien incluyo la de D Carlos Rios destinado a las Islas de Chiloe que marcha en esta partida en calidad de detenido en Santiago mientras se presenta oportunidad para hacerse ala vela asu destierro.”¹⁵⁰

“el que subscribe tiene el honor de pasar a V.S treinta y dos condenas duplicadas de los reos que van a marchar a Juan Fernández comprendidos en la adjunta rason, para que entregandose una a cada uno de ellos se faltan ocho para el entero a los cuarenta que son los detenidos por este juzgado se embarcan oportunamente quando lo (ilegible) despache las causas de ellos que tiene aun pendiente en revisión.”¹⁵¹

“Incluyo a Usted y sinco condenas de otros tantos reos comprendidos en la adjunta lista, que marchan hoy a embarcarse en Valparaíso para las Islas de Juan Fernández a fin de que V.S les de el uno que les corresponda.”¹⁵²

Sin embargo, este presidio no será suficiente para acabar con la resistencia ejecutada desde el sector peonal, en tanto se efectúan innumerables fugas del recinto de la Isla de Juan Fernández, frente a ello se presenta un importante decreto ante la urgente necesidad de dar solución a las fugas señaladas, emanado desde el Presidente de la República:

[Oficio emanado desde el Presidente de la República.]

“Una porción de los facinerosos que se fugaron de la isla de Juan Fernandez se han diseminado en la provincia de la Republica, casi todos estan manchados con horrendos crímenes, y no han podido sobrevivir a ellos sino a favor de una compasión mal entendida en los que deberan ser estrictos ejecutores de la justicia. Ocultarlos darles asilo y surtirlos de la venganza de las leyes, es un delito que arrastrarían por un torrente de desgracia. La impunidad alienta a los malvados e inunda de males a la sociedad. Todas las legislaciones del mundo imponen severas penas a los ocultadores de delincuentes. Con el objeto de aprenderlos y evitar los nuevos crímenes que estan dispuestos a cometer esos forajidos, veteranos en la escuela del vicio, el gobierno ha venido a decretar y decreta. 1º Toda persona que ocultase o diese asilo a alguno de los criminales fugados de la isla de Juan Fernandez, sufrira la pena de un año de presidio, si fuera pobre, si fuera pudiente escribira el

¹⁴⁹ A.I.S. Vol. 3 Bando enviado desde la Intendencia de Santiago. Febrero 13 de 1836 f.215

¹⁵⁰ A.I.S. Vol. 3 Bando enviado desde la Intendencia de Santiago. Febrero 13 de 1836 f.215

¹⁵¹ A.I.S. Vol. 3 Bando enviado desde la Intendencia de Santiago. Diciembre 29 de 1830 f.49

¹⁵² A.I.S. Vol. 3 Bando enviado desde la Intendencia de Stgo. Diciembre 10 de 1833 f.77

acto de multa de 200 pesos. 2º Los gobernadores locales de los pueblos cuidaran bajo su responsabilidad de la ejecución del anterior artículo.”¹⁵³

Las innumerables fugas, dan cuenta, de la resistencia peonal, pero además denota la irreverencia y el nulo acatamiento a las normas que el sistema conservador pretende establecer, mostrando con ello, que a pesar de los diversos mecanismos de represión que se establecen hacia la sociedad popular, esta continuará sin temor a la criminalización con sus prácticas transgresoras. Frente a la situación de caos que está generando para la sociedad patricia, las continuas fugas y desobediencia de dichos sujetos, se establecerá ya no solo el castigo para ellos, sino también se ejecutará la persecución y criminalización de toda persona que los ayude a evadir a la autoridad policial, tal situación nos denota el intento del poder central por romper toda práctica de sociabilidad y reciprocidad entre los sujetos del mundo popular urbano.

Otro mecanismo utilizado por la República Conservadora para disciplinar al peonaje fueron las condenas de azote y la petición de mayor vigilancia en la ciudad, para cuidar la estabilidad y tranquilidad de la nación.

“Hoy deben salir a cumplir condena de asotes confirmada por la suprema corte seis salteadores; unos en la plaza de abastos, otros inmediatos al panteón en las puertas de la casa donde fue el salteo; el oficial de guardia de esta carcel de corte espone, que la guarnicion que tiene es poca y la muy precisa para cubrir solo puntos y (ilegible) necesarios: en su consecuencia acudo a V.S pidiendo guarnicion para los que deben ir al panteón, que a mi ven cuatro a seis hombres, eran bastantes a caballo por la distancia.”¹²³

El caso anterior muestra como las acciones delictuales son penalizadas por medio del maltrato físico hacia los sujetos, donde básicamente la autoridad policial busca amedrentarlos con el fin de erradicar la criminalidad, para aquello además pondrán mayor vigilancia instalando guardias de serenos en la ciudad, como lo expresan los siguientes casos:

¹⁵³ A.I.S Vol. 11 Oficio emanado desde el Presidente de la República. Febrero 14 de 1832 f.100

¹²³ A.I.S. Vol 3. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. 1835 noviembre 26 f 196

“Al Subdelegado de la 4ª subdelegación. En vista del oficio de V fecha 11 del actual se ha decretado hoy lo que sigue = se aprueba la medida animada por el subdelegado a la 4ª subdelegación de este departamento para establecer un sereno que vigile la población del cerro Santa Lucía a fin de impedir los frecuentes desordenes que allí se cometan de noche, y cuyos gastos se ofrecen a sufragar voluntariamente algunos de los principales vecinos de aquel distrito. Comuníquese este decreto al subdelegado para los fines consiguientes = lo transcrito a V para su inteligencia previniéndole que al mismo tiempo se ha ordenado al ayudante del cuartel general de policía que ponga a disposición de V una lámpara y dos faroles que solicita en su nota ya citada.”¹²⁵

El caso anterior nos muestra la necesidad por parte de la población de tener un sereno para vigilar y cuidar a la población que habita las cercanías del cerro Santa Lucía, con el fin de repeler los desordenes que allí se cometen. Así vemos como la autoridad esta preocupada por frenar los agravios cometidos por el bajo pueblo para preservar la estabilidad de la República, los casos siguientes nos dan a conocer la misma situación:

“Decreto N° 9. Se comunica al ayudante D. Pedro Pablo Muñoz para que con la partida de doce vigilantes se ponga a disposición del subdelegado D. Vicente Falcon para hacer (ilegible) el año en el redeo que espresa el oficio que antecede; y vuelva el expediente al mismo subdelegado para con arreglo a las leyes tome las providas necesarias en desagravio del ultraje que ha recibido su autoridad.”¹⁵⁴

“Al Ministerio de Guerra. Continuamente se esta ofreciendo remitir reos de condición a los jueces de las demas provincias que son aquí aprendidos por grandes delitos que han cometidos en ellas. La policía de Santiago que aun no tiene los agentes precisos para cuidar del orden, no puede emplear ninguno en la condenación de reos y por esta me dirijo a usted a fin de que poniendo esta nota en conocimiento de S. E. el Presidente de la Republica determine que por la comandancia general de armas de prestar a los policias el auxilio de tropas que se pidiese para este objeto.”¹⁵⁵

“S.E el vicepresidente de la República se ha servido espedir con esta fecha el siguiente decreto: convencido el gobierno de que los robos y horrorosos asesinatos que desgraciadamente se han [ilegible] siempre en esta capital, tienen su origen en el ocio y en la embriaguez que no han podido desterrarse ni con las penas que la sesación de estos vicios solo puede deberse a la vigilancia

¹²⁵ A.I.S. Vol 22. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. 1838 julio f. 72

¹⁵⁴ A.I.S. Vol.17. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. enero 1835. f.9

¹⁵⁵ A.I.S. Vol.14. Bando enviado al Ministerio de Guerra. Enero de 1834. f.5

y desvelos de una policia vigorosa que no puede establecerse ni conservarse sino con los fondos necesarios ha venido en decretos y decreta¹⁵⁶.”

Los casos muestran la urgencia de poner mayor contingencia policial para dar solución a los agravios en que se ha visto envuelta, así dan cuenta de que en la ciudad se cometen grandes delitos. Es así que se observa la resistencia peonal en la medida que constantemente están cometiendo acciones delictuales y a la vez como estas acciones son disciplinadas en la medida que la autoridad busca eliminarlas por medio de la implantación del resguardo policial.

Frente a la indolencia del peonaje y su persistencia en realizar actos de agravios para la élite, esta tendrá que acentuar sus prácticas criminalizadoras, para lo cual se produce la implantación de la pena capital, observando a continuación, las múltiples condenas de muerte que terminaron con la vida de peones rebeldes que desafiaban a la autoridad gubernamental.

“Me es preciso poner en conocimiento de lo que hoy pone en capilla a Bartola Reyes y Eugenio Berdugo, sentenciados a ultimo suplicio por este juzgado y por confirmacion de la corte; aún han demorado la ejecución de un crimen tan atroz que se ha juzgado por horas: antes de las doce deben estar en capilla y prebengo a V.S que se necesita aumentan la guarnicion de esta carcel de corte; para precisar medida de seguridad, en los dias que dure la egecucion: hago tambien presente, que en este caso no sirve la tropa de milicia, se necesita la veterana, como mas impuestos en la responsavilidad y actitud que debe guardarse en estos casos, y por lo que a mi toca yo creo mas convenientemente una guarnición veterana de pocos soldados que una milicia de muchos por las (ilegible) indicadas: sirvase V.S. tomar en cosideracion esta nota para que determine y tomando los cuidados que sean oportunos.”¹⁵⁷

“Se acaba de poner en capilla a un reo, y lo comunico a V.S. para que tome las disposiciones convenientes, a que se aumente la guardia de esta carcel en los dias que debe durar la capilla para que se prepare la escolta que deba conducirlo al suplicio el sabado a las dies; y para que se preparase el carro en que debe ser conducido para la ejecución.”¹⁵⁸

“Acaba de ponerse en capilla a Manuel Pacheco: la sentencia comprende a Manuel Otalíz que debe salir a presencia la ejecución que sera el

¹⁵⁶ A.M.S Vol. 98. Decreto emanado desde la Vicepresidencia de la República. 1830. f 61.

¹⁵⁷ A.I.S Vol. 3 Bando enviado a la Intendencia de Santiago. 4 de febrero de 1835 f.134

¹⁵⁸ A.I.S. Vol 3. Bando enviado a la Intendencia de Santiago. 15 de julio de 1835 f.151

viernes a las diez: lo pongo en noticia a V.S para que de las ordenes convenientes, tanto al aumento de la guardia de esta carcel de corte como para la escolta (ilegible) de la Alameda como es costumbre el cadáver se debe mantener con guardia hasta las cuatro de la tarde a la expectación publica: el reo que sale a presenciar el suplicio con grillos y esposas debe ser conducido después con escolta hasta entregarlo al Alcalde para suministrarlo a Juan Fernández y del mismo modo espero tome V.S. providencia para que el carro o juramento que conduzca al reo al suplicio sea preparado para los dias del dia de la ejecución.”¹⁵⁹

“Se va a ejecutar un reo el martes veinte a las once del dia y se me ha notificado avisar a V.S. para que se sirva mandar redoblar la guardia de la carcel y aumentar el dia de la ejecución.”¹⁶⁰

Las condenas de muerte nos explican la gran preocupación que hay por parte de la autoridad, ya que al eliminan el problema de la delictualidad de raíz logran amedrentar al peonaje para que este no atente con la estabilidad y el orden de la nación.

La documentación del período nos muestra que la mejor forma que tenía el peonaje para resistir al disciplinamiento era por medio de las innumerables fugas que efectuaba desde los recintos penitenciarios, tal como lo demuestran los siguientes bandos:

“Ríos Esteban y Pacheco Eusebio. El primero andando con el segundo que se fugo del presidio a donde se condeno por salteador siendo el primero tambien acusado por ese delito en varias ocasiones. Por eso se cree que han sido los que han salteado a un inquilino que se ha mandado llamar tambien, hubo otro salteo cerca del lugar que se hizo este, y como ha sucedido cerca de la cuesta de Prado y jurisdicción de Renca hay fundamento para creer que otros individuos son autores de estos hechos que habian desaparecido desde que Pacheco estaba preso: al J. del Crimen.”¹⁶¹

“Por su apreciable nota acabo de recibir que Juan Aldunate que se hallaba preso en esta carcel, se ha fugado por una ventana que corresponde con el Instituto Nacional, la fuga ha sido preparada por la parte que cae a este establecimiento y en mi concepto allí esta el que se ha hecho reo de este crimen. Es presiso que se tomen las medidas necesarias para mi averiguación, y espero que V.S se dirija al (ilegible) para que le aprendan y le pongan a disposición de este juzgado.”¹⁶²

¹⁵⁹ A.I.S. Vol 3. Bando enviado a la Intendencia de Santiago. Santiago 15 de julio de 1835 f151

¹⁶⁰ A.I.S. Vol 3. Bando enviado a la Intendencia de Santiago. Santiago 17 de agosto de 1833 f72

¹⁶¹ A.I.S. Vol.19. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. octubre 10 de 1836. f.93

¹⁶² A.I.S. Vol.3. Oficio enviado desde la Intendencia de Santiago. octubre 24 de 1836. f.305

Los casos nos dan a conocer que los reos han sido remitidos a la cárcel por salteadores, los que se han fugado para nuevamente cometer actos delictuales, lo que nos deja en evidencia que la fuga es el mecanismo que ocupa el peonaje para resistir a la criminalización, y así poder continuar delinquiriendo.

Los diversos mecanismos para disciplinar al mundo peonal, nos dan cuenta de la fuerte preocupación que hay por parte de la elite con respecto a las prácticas vivenciales del peonaje. Para la clase dominante de entonces, esa actividad constituyó una amenaza constante al sistema que la elite quería imponer, observando con ello, que durante la década de 1830 se desarrolló una relación conflictual entre la elite y el sector peonal. En la medida que los artífices de la República Conservadora instalaron en nuestro país un proyecto capitalista mercantil en lo económico y autoritario en lo político es que veían al peonaje un sujeto peligroso que atentaba contra la idea de orden y estabilidad de la patria, básicamente porque este sector popular era perezoso, indolente y delincuente, es así que para revertir y frenar las prácticas del peonaje que atentaban contra esa idea de estabilidad es que el bando conservador lo criminalizará y castigará, situación que se refleja en el disciplinamiento. La respuesta del peonaje a esto será por medio de la resistencia donde la principal herramienta que posee para desacatar las disposiciones de la autoridad es la fuga de los recintos de reclusión, en la medida que el peonaje logra evadir el cautiverio y por ende recuperar su libertad es que puede continuar preservando su modo de vida. Por tanto en la medida que la República Autoritaria disciplina al peonaje este responde resistiendo, lo que denota la relación conflictual entre dos concepciones de mundo disímiles.

Conclusión

El peonaje es un sujeto social heredero del proceso de descampesinización donde en este proceso pierde su autonomía económica que se basaba en un proyecto de acumulación campesina. Al llegar a la ciudad reemplazó la autonomía económica por la autonomía socio cultural, con la cual el peón vivió desde sus propios parámetros sin acatar las disposiciones del orden imperante.

El contexto en que se desenvuelve el peonaje, es decir Santiago durante la década de 1830, nos permite comprender el rol que juega la cultura y las acciones delictuales en la vida del sujeto, debido a que es un período en nuestro país donde recién se está implantando la idea de orden y estabilidad de la nación con un proyecto de economía capitalista mercantil, donde el sector peonal no tiene cabida, ya que su papel estaría dado en tanto que mano de obra, así es que la única forma en que el peonaje entraría en el sistema conservador era por medio de la proletarización y la moralización, es decir como un trabajador y un ciudadano decente. Durante el período de estudio será mínima la oferta laboral que el patriciado le proporcionará al peonaje, además de las condiciones paupérrimas en que el trabajo se desarrollaba, en tanto era generalmente forzado, pre proletario y muchas veces semi esclavista.

En base a este contexto laboral es que el peonaje optará por otras formas de sustento económico, las que se desarrollan con el fin de ayudar y cooperar con la cultura del peonaje. La cultura peonal se constituye a partir de costumbres y preceptos que comparten los sujetos como la trashumancia, su amor por el sexo ilícito, su afición por los juegos de azar, su gusto por el alcohol y su simpatía por reñir. Estas características se instituyen como una cultura rebelde en tanto entra en conflicto con la cultura que lo margina, la rebeldía de la cultura peonal estaría dada en la medida que esta lucha por preservarse desde sí misma apoyada por acciones delictuales.

Las acciones delictuales se desarrollan por medio de la constitución de la red social, donde los diferentes actores que la componen –prostitutas, jugadores, estafadores y

ladrones- efectúan la acción delictual con el fin de autosustentarse en términos económicos. La red también está conformada por actores que no necesariamente se involucran en el acto mismo de la delictualidad sino que colaboran en calidad de cómplices, reductores y ocultadores, con el fin de que la red social delictual permita el autosustento de un espectro del mundo peonal, ya que por medio de los lazos de reciprocidad entre los involucrados en la red saldrían beneficiados ya que logran conservar su cultura y autosustentarse económicamente para así no depender de las élites.

La cultura peonal apoyada y ayudada por la red social delictual hace posible que el espectro peonal pueda vivir autónomamente sin respetar la autoridad del orden imperante. En base a esta rebeldía peonal es que la República Conservadora intentará disciplinar las prácticas del peonaje por diversos mecanismos como: la instalación de presidios ambulantes, los trabajos forzados, las condenas de azote, el exilio a Juan Fernández, la instalación de mayor vigilancia policial y la pena capital. Estos dispositivos de disciplinamiento se explican en la medida que el patriciado chileno ha implementado para la década de 1830 un proyecto capitalista mercantil en lo económico y autoritario en lo político. Los próceres del orden conservador querían imponer la idea de orden y estabilidad en la nación chilena para poder establecer el sistema económico de acumulación mercantilista, dicho proyecto margina al sector peonal y por tanto este debe vivir desde sus propios parámetros atentando contra la idea de orden y estabilidad. Por esta razón la élite ve al peonaje como un sujeto peligroso que puede desequilibrar esa idea de estabilidad por tanto emprenderá el disciplinamiento hacia el sector peonal, la respuesta de este será por medio de la resistencia la que atenta contra la moral, estabilidad y la economía mercantilista del patriciado. Así el peonaje no entra en el círculo vivencial que le quiere imponer la élite y opta por vivir desde su cultura apoyada por la red social delictual con lo cual resiste al proceso de proletarización que les quiere imponer el orden imperante, con el fin de vivir autónomamente, por lo menos durante la década del treinta del siglo XIX.

Bibliografía

Fuentes Bibliográficas:

- **José Bengoa.** “*Historia social de la agricultura chilena. EL poder y la subordinación*” Tomo I, Ed. SUR, Santiago, 1988.

- **Cavieres Eduardo.** “*Aislar el cuerpo, Sanar el alma. El régimen penitenciario en Chile. 1843-1928*”. Ibero-Amerikanische Archiv. Jahrgarg.1995.

- **Cortés Abel.** “*Delincuencia, redes sociales y espacios en la vida cotidiana rural de Chile central. Valle de Aconcagua. 1820-1850.*” Tesina para optar al grado de Licenciatura en Historia. Profesor guía Gabriel Salazar- Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades. Departamento de Ciencias Históricas. 2004.

- **Chandía Marco.** “*Cultura, lugar y sujetos populares en el barrio Puerto de Valparaíso*”. Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos. Profesor Guía. Bernardo Subercasaux. Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades. Santiago. Diciembre del 2004.

- **De Ramón Armando.** “*Santiago de Chile. 1541-1991. Historia de una sociedad urbana.*” Editorial Mapfre. Santiago. 1992.

- **Garcés Mario.** “*Crisis social y motines populares.*” Ed. LOM. 2003. Santiago.

- **Grez Sergio.** *De la regeneración de pueblo a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile. 1810-1890.* Ediciones Ril. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana. Santiago.1998.

- **Illanes María Angélica.** “*La Revolución Solidaria*”, Santiago, 1990. En “*Azote, salario y ley Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama. 1817-1850*”, En “*Proposiciones N° 19*”, SUR ediciones Santiago, 1990.

- **Garreaud Jacqueline.** “*La Formación de un mercado en tránsito. Valparaíso 1817-1848* En Nueva Historia N°11. pp. 157-194. Asociaciones de Historiadores Chilenos. Londres. Inglaterra. 1981.

- **Lomnitz Larisa.** “*Como sobreviven los marginados.*” Editorial Siglo Veintiuno, México. 1998.

- **Milos, Pedro.** “*En torno a dos conceptos: memoria e identidad*” Texto no publicado. 1992.

- **Montecino Mauricio.** “*Peonaje en Talca (1830-1850). Redes Sociales, economía y autonomía.*” Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. Profesor guía Pablo

Artaza. Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades. Departamento de Ciencias Históricas. 2007.

- **Porras José y Espinoza Vicente.** “*Redes. Enfoques y aplicaciones del Análisis de Redes Sociales (ARS)*”, Universidad Bolivariana, Santiago, Chile, 2005.

- **Romero Luis Alberto,** “*los sujetos populares urbanos como sujetos históricos*” En Propositiones N°19. “Chile historia y bajo pueblo”. Ediciones Sur. Santiago. 1990. “*Rotos y gañanes: trabajadores no calificados en Santiago, 1850 – 1895.*” En: Cuadernos de Historia N° 8. Dpto. Ciencias Históricas. Facultad Filosofía, Humanidades y Educación. Ed. Universitaria. Santiago, Dic., 1988. “*Condiciones de vida de los sectores populares en Santiago de Chile, 1840 – 1895*” (Vivienda y salud). En Revista *Nueva Historia* N° 9. Londres, 1984.

- **Pinto Jorge.** tras la huella *de los paraísos artificiales: mineros y campesinos de Copiapó. 1700 – 1850.*” En Propositiones N° 20, ediciones Sur, Santiago, 1991.

- **Pinto Julio.** “*Movimiento social popular: ¿Hacia una barbarie con recuerdos?*” En Propositiones 24, Ed. SUR, 1994.

- **Piña Carlos** “*Lo popular: notas sobre la identidad cultural de las clases subalternas.*” FLACSO. Santiago de Chile, 1984.

- **Salazar Gabriel.** “*Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*” 1ª Edición. SUR Ediciones, Santiago. 1985. LOM, Santiago, 2000. “*Empresariado popular e industrialización: la guerrilla de los mercaderes. Chile, 1830-1885.*” En: Propositiones N° 20. SUR Ediciones. Santiago, 1991. “*Historia Contemporánea de Chile. Tomo II. Actores, identidad y movimiento*” Ed. LOM. Santiago. 1992.

- **Salazar Gabriel y Pinto Julio** “*Historia contemporánea de Chile. Estado, legitimidad y ciudadanía. Tomo I*” Ed. LOM. Santiago.1999. “*Construcción de Estado en Chile (1760-1860). Democracia de los pueblos. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*”. Editorial sudamericana. Santiago. 2005.

- **Tarrow Sydney.** “*El poder en movimiento*” Ed. Alianza, Madrid, 1997, 1ª edición 1994

- **Thompson. E.P.** “*Costumbres en común*”. Barcelona. 1995.

- **Valencia Lucía.** “*Diversión Popular y moral oligárquica: entre la barbarie y la civilización.*” Valparaíso, 1850-1880. En contribuciones científicas y tecnológicas USACH. N°122 Santiago, octubre 1990.

- **Vítale Luis,** “*Interpretación marxista de la historia de Chile. Vol I*” en cd-rom obras escogidas de Luis Vítale.

Fuentes documentales:

- Archivo Judicial Civil de Santiago. Legajo 1599
- Archivo Judicial Criminal de Santiago. Expedientes: 1-2-4-6
- Archivo de Intendencia de Santiago. Volúmenes: 3-10-17-19-21-22-24
- Archivo Ministerio del Interior: Volúmenes: 130-214